

ACTIVOS MINEROS S.A.C.

T.S.D. N° 017 -2013

EL SECRETARIO DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA ACTIVOS MINEROS S.A.C. de conformidad con el Artículo 23° del Reglamento de Organización y Funciones - ROF;

CERTIFICA:

Que, en la Sesión N° 270-2013, de fecha 17 de Abril del año 2013, bajo la Presidencia de la Dra. Tabata Dulce Vivanco del Castillo, contando con el quórum reglamentario, el Directorio por unanimidad adoptó el Acuerdo que corre en Acta, cuyo texto es el siguiente:

**FORMULAN ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y MEMORIA ANUAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2012 Y CONVOCAN A JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS PARA SU CONSIDERACION.**

ACUERDO N° 01-270-2013:

VISTOS:

El Resumen Ejecutivo N° 007-2013-GA; el Informe N° 07-2013-GL de la Gerencia Legal, el Informe N° 007-2013-OA/SC del Supervisor Contable, la Memoria Anual 2012, Informe sobre Estados Financieros al 31.12.2012, Informe del Examen Especial a la Información Presupuestaria del Período Económico 2012, Informe Largo de Auditoría Período Económico 2012, Informe Tributario Período Económico 2012 y el Informe sobre el Plan Estratégico y el Plan Operativo Institucional 2012, emitidos por la Sociedad de Auditoría Chávez Aguilar & Asociados Sociedad Civil y; **OIDAS** la exposición del Gerente General (e) y Gerente de Administración (e)

SE ACORDO:

1. Formular los Estados Financieros Auditados y Memoria Anual correspondiente al ejercicio económico 2012 de Activos Mineros S.A.C., realizado por la Sociedad de Auditoría Chávez Aguilar & Asociados Sociedad Civil.
2. Convocar a Junta General de Accionistas y poner a su consideración los Estados Financieros Auditados y la Memoria Anual correspondiente al ejercicio



económico 2012 de Activos Mineros S.A.C, para su aprobación.

3. Disponer que el Gerente General, realice las acciones necesarias para implementar las recomendaciones contenidas en el Informe Largo de Auditoría realizado por la Sociedad Chávez Aguilar & Asociados Sociedad Civil, así como las medidas necesarias para superar lo mencionado en los párrafos de énfasis del Dictamen de Auditoría.
4. Encargar al Gerente General la implementación del presente acuerdo, dando cuenta trimestralmente al Directorio respecto de sus avances.
5. Dispensar el presente acuerdo de la lectura y aprobación del Acta.

Lima, 19 de Abril de 2013



Dr. Antonio Montenegro Criado
Secretario de Directorio



MEMORIA ANUAL 2012

Carta del Presidente Del Directorio

Señores Accionistas:

En mi condición de Presidente del Directorio de Activos Mineros S.A.C., tengo el honor de poner a vuestra consideración la Memoria Anual y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2012.

Durante este período, hemos asumido nuevos retos, incorporando políticas de responsabilidad social en los encargos recibidos por el Gobierno como elemento fundamental de inclusión social.

Durante el ejercicio se han cumplido con las tareas de Remediación Ambiental, Seguimiento Post Privatización, Administración de las Concesiones Mineras y encargos especiales como la Administración del Contrato de Constitución de Usufructo de la Central Hidroeléctrica de Yuncán.

Continuamos con las obras del proyecto remediación de suelos afectados por las emisiones de gases y material particulado del Complejo Metalúrgico de La Oroya, siguiendo recomendaciones del estudio elaborado por GWI/MWH.

Igualmente durante el ejercicio 2012 se realizó el mantenimiento y monitoreo de los depósitos remediados y los proyectos en marcha encargados mediante el Decreto Supero 058-2006-EM, con cargo al fideicomiso ambiental.

Agradecemos la confianza depositada en este Directorio, funcionarios y trabajadores durante el ejercicio 2012 y renovamos nuestro compromiso de seguir trabajando por la recuperación ambiental de país.

Presidente del Directorio

VISIÓN, MISIÓN, OBJETIVOS Y VALORES

Visión

Ser la entidad especializada en remediación ambiental minera líder en Latinoamérica, reconocidos por nuestra eficiencia y dinamismo.

Misión

Coadyuvar al proceso de promoción de la Inversión Privada de las concesiones mineras y eléctricas del Estado y aportar al desarrollo sostenible del país mediante la remediación de pasivos ambientales mineros, así como administrar encargos especiales del Estado en el sector Energía y Minas.

Objetivos

Realizar actividades de remediación ambiental para restablecer el equilibrio ecológico afectado por contaminantes derivados de antiguas exploraciones y explotaciones de empresas del Estado. Asimismo, prestar apoyo a la promoción de la inversión privada en aspectos relacionados al seguimiento y auditoría de compromisos de inversión, establecidos en los contratos de transferencia de proyectos mineros del Estado.

Valores

Trabajamos en equipo. Realizamos esfuerzos coordinados entre las diferentes áreas, basados en el respeto mutuo y la confianza, permitiéndonos asumir responsabilidades conjuntas para el logro de los objetivos institucionales.

Honestidad

Somos íntegros. Obramos con rectitud y probidad. Comunicamos las intenciones, ideas y sentimientos abierta y directamente y estamos dispuestos a actuar con honestidad incluso en situaciones difíciles. Honramos nuestros compromisos con colaboradores y otros grupos de interés y cumplimos con el marco legal y las normas institucionales.

Profesionalismo

Excelencia operativa. Buscamos altos niveles de calidad en todo lo que hacemos y promovemos la mejora continua de nuestros procesos.

Futuro

Desarrollo sostenible. Conjugamos los temas técnicos y económicos con el respeto por la naturaleza y por la cultura local.

Puntualidad

Sentido de Urgencia. Enfrentamos constantemente nuevos retos, buscando que todos nuestros procesos se realicen con celeridad y eficiencia.

Nuestra Organización

Activos Mineros S.A.C. es una empresa pública de derecho privado, adscrita al sector Energía y Minas y se encuentra bajo la supervisión y ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado «FONAFE».

La principal actividad de la empresa está dirigida a la conducción de los proyectos de los programas de adecuación y manejo ambiental, proyectos de cierre y remediación ambiental de «CENTROMÍN PERÚ S.A.» y de otras empresas de propiedad del Estado, incluyendo su componente social y gastos de operación monitoreo y mantenimiento.

Actualmente sus operaciones se financian con los recursos del Fideicomiso Ambiental y con aportes de capital del FONAFE.

Nuestra Historia

La empresa Activos Mineros S.A.C. nace con el cambio de denominación social de la «Empresa Minera Regional Grau Bayóvar S.A.» por acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN del 22 de febrero de 2006.

Esta medida fue tomada para concentrar esfuerzos en la remediación ambiental y reforzar el apoyo y seguimiento a las labores de Post Privatización, de acuerdo a como lo establecen los contratos de transferencia de las ex unidades y/o proyectos mineros del Estado.

Mediante Decreto Supremo No. 058-2006-EM publicado el 04 de Octubre de 2006 en el diario oficial El Peruano, el Estado encargó a Activos Mineros S.A.C. la conducción de la ejecución de los proyectos de remediación ambiental que estuvieron a cargo de CENTROMÍN PERÚ S.A. y otras empresas del Estado, según lo dispuesto en el D.S. 022-2005-EM.

Desde esa fecha, Activos Mineros ha venido adecuando sus recursos para cumplir con la labor encomendada, efectuando supervisiones, ejecutando proyectos y convocando concursos relacionados con el encargo recibido.

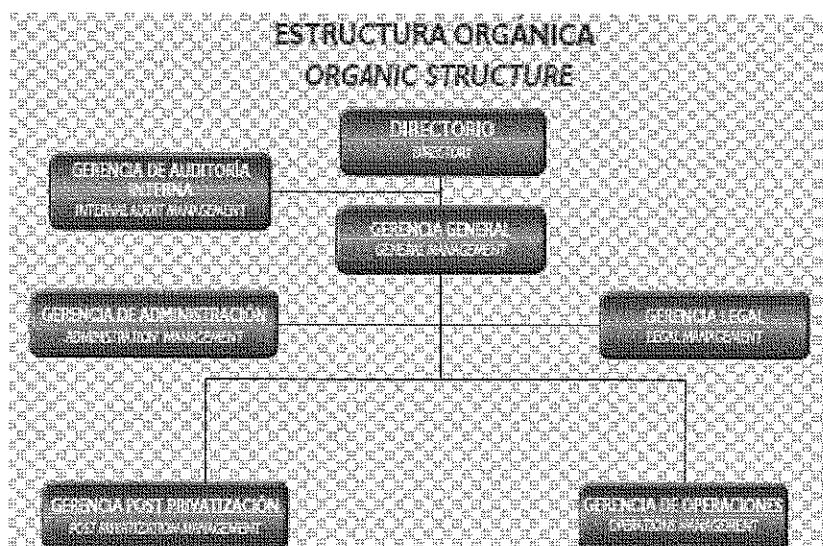
Nuestras Funciones

- Efectuar la conducción y supervisión de los estudios y proyectos de remediación ambiental, planes de cierre de minas y actividades relacionadas, según nos ha sido encargado por el Estado en el D.S. 058-2006-EM.
- Administrar y supervisar los compromisos de Post Privatización asumidos por los inversionistas mineros, fiscalizando los cumplimientos de los contratos de inversión privada en minería.
- Administrar los pasivos ambientales mediante programas de remediación ambiental para asegurar su permanencia estabilizada en el tiempo y/o propender a su desaparición ordenada.
- Administrar el contrato de constitución de usufructo de la Central Hidroeléctrica Yuncán.
- Coadyuvar al Proceso de Promoción de la Inversión Privada de las concesiones mineras y eléctricas del Estado.

- Se tiene el encargo de brindar apoyo a PROINVERSION en lo referente al Proyecto Conga, dispuesto mediante Consejo Directivo de PROINVERSION en sesión N° 455 de fecha 03.01.2012.
- Se encarga a Activos Mineros S.A.C. el Proceso de Formalización de los pequeños productores mineros y productores mineros artesanales mediante D.S. N° 012-2012-EM.
- Mediante Decreto Legislativo N° 1100 regulan la interdicción de la minería ilegal en toda la República y establece medidas complementarias. El Estado promoverá la participación de Activos Mineros SAC para remediar los pasivos ambientales mineros originados por la actividad minera ilegal. Podrá participar además en la remediación de pasivos referida en el Art. 20° del D.S.N° 059-2005-EM Reglamento de Pasivos Ambientales Mineros (Remediación a cargo del Estado), asumiendo el derecho de repetición.

Estructura Orgánica

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones vigente, aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 01-188-2009, de fecha 25 de noviembre de 2009, Activos Mineros SAC cuenta con la siguiente estructura organizacional:



GERENCIA DE OPERACIONES

Supervisión de Asuntos Ambientales

Supervisión de Ingeniería de Proyectos

Supervisión de Obras

La Gerencia de Operaciones a lo largo del ejercicio 2012 (periodo comprendido entre enero – diciembre) ha ejecutado actividades delineadas en el Plan Operativo Institucional, ejecutando actividades en las regiones: Cajamarca, Pasco, Junín, Callao y Lima. La principal actividad efectuada es la Remediación de Pasivos Ambientales Mineros.

Proyectos de Remediación de Ambiental

Activos Mineros se encarga de la remediación de los pasivos ambientales de responsabilidad del Estado que le sean expresamente encargados; para lo cual aplica tecnologías de acuerdo a estándares nacionales e internaciones, con la finalidad de reducir, mitigar y /o eliminar impactos ambientales negativos. El objetivo final de la empresa es proteger la salud humana y mejorar la calidad de vida de las personas.

Remediación de Pasivos Ambientales en Cajamarca

Remediación Ambiental Michiquillay

Ubicación:

Este proyecto está ubicado en el distrito de la Encañada, provincia y departamento de Cajamarca.

Problemática:

Los pasivos ambientales en los cuales se interviene corresponden a aquellos generados durante la fase de exploración del proyecto minero Michiquillay. El plan de remediación ambiental plantea la reducción y/o eliminación de la contaminación generada por las actividades de exploración que incluyen: plataformas de perforación, trabajos en mina subsuelo, planta concentradora piloto, depósitos de mineral, desmontes, relaves e instalaciones auxiliares.

Actividades:

Durante el ejercicio 2012, las labores y gestiones de Activos Mineros estuvieron enfocadas hacia la realización de las siguientes actividades:

1. Culminación del Desmantelamiento de la planta piloto
2. Operación del sistema de tratamiento de aguas
3. Mejoramiento de parcelas

Estas obras fueron realizadas siguiendo los procedimientos de cierre de pasivos ambientales mineros que incluyen obras de estabilidad química, física e hidrológica y en estrecha coordinación con la comunidad de Michiquillay, ubicada en el área de influencia del proyecto.

Inversión Ejecutada:

US \$ 135,177

Estado del Proyecto:

En ejecución.

Remediación de pasivos ambientales en Pasco

Plan de Cierre Excélsior

Ubicación:

El depósito de desmontes Excélsior se encuentra ubicado en el departamento de Pasco, provincia de Pasco, distrito de Simón Bolívar.

Problemática:

El depósito de desmontes Excélsior contiene alrededor de 50 millones de toneladas de material sin clasificar del tajo abierto "Raúl Rojas" depositados entre el año 1956 al 2000, alcanza alturas de 45 y 55 metros, en un área aproximada de 94 hectáreas.

Actividades:

Durante el ejercicio 2012, las labores y gestiones de Activos Mineros estuvieron enfocadas hacia la presentación y aprobación del Plan de Cierre Excélsior, el mismo que fue aprobado por la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas el 15 de agosto de 2012.

De igual manera se han efectuado coordinaciones para la ejecución de la planta de neutralización de la relavera Quiulacocha hecho que se plasmó en la suscripción de convenios de cooperación con la empresa Volcán Cia Minera S.A.A.

Estas actividades fueron realizadas siguiendo los procedimientos establecidos para el cierre de pasivos ambientales mineros y en estrecha coordinación con las comunidades de Champamarca y Quiulacocha, ubicadas en el área de influencia del proyecto.

Inversión Ejecutada:

US \$ 1,548,230

Estado del Proyecto:

En ejecución.

Trabajos Complementarios Cierre de túneles de Pucará y Azalia

Ubicación:

Estos pasivos ambientales mineros están ubicados en un área de alrededor de 400 hectáreas, que se encuentran dentro de la Comunidad de Chacayán, departamento de Pasco, provincia Daniel Alcides Carrión, distrito de Goyllarisquizga.

Problemática:

Las obras correspondientes al Plan de Cierre de los pasivos ambientales de Pucará y Azalia de la antigua mina de Carbón de Goyllarisquizga, fue ejecutada por la empresa Centromin Perú S.A. en el plazo establecido, sin embargo, posteriormente, Activos Mineros encontró que algunos componentes del cierre no cumplían los objetivos de la remediación ambiental, como el caso del drenaje de aguas de las bocaminas Azalia y Pucará, que habían sido clausuradas pero continuaban emitiendo contaminantes por encima de límites establecidos.

Actividades:

Durante el ejercicio 2012, Activos Mineros continuó con las acciones para mitigar el impacto ambiental mediante la operación del sistema provisional de tratamiento de aguas en Pucará y la derivación de aguas de Azalia hacia Pucará, para lo cual se realizan trabajos permanentes de tratamiento de aguas y mejoras continuas en el sistema.

Inversión Ejecutada:

US \$ 685,231

Estado del Proyecto:

En ejecución.

Remediación de pasivos ambientales en Junín

Remediación de áreas de suelos afectados por las emisiones de gases y material particulado del Complejo Metalúrgico de La Oroya

Ubicación:

El Complejo Metalúrgico de La Oroya está ubicado en el departamento de Junín, provincia de Yauli, distrito de La Oroya.

Problemática:

El Complejo Metalúrgico de La Oroya (CMLO) inició sus operaciones en el año 1922, emitiendo desde esa fecha gases y material particulado al ambiente, debido a la naturaleza y complejidad de sus operaciones, a lo largo de los años se fueron depositando en los suelos de sus alrededores.

El año 1997 fue transferido mediante proceso de promoción a la inversión privada a la empresa Doe Run Perú. De acuerdo al contrato suscrito, Centromin Perú sería responsable por la remediación de las áreas afectadas por las emisiones de polvos y gases del CMLO, desde el año 1922 hasta 1997. El año 2000 el Ministerio de Energía y Minas modifica el PAMA de Centromin Perú trasladando la ejecución del proyecto recuperación de las áreas de suelos afectadas por los humos, al Plan de Cierre para ser ejecutado a partir del año 2007, fecha prevista de culminación del PAMA de Doe Run Perú (cuando se esperaba que se cumpliera con controlar las emisiones de polvo y gases de la fundición). Posteriormente, en el año 2006 el Estado le encarga a Activos Mineros la culminación de los compromisos ambientales de Centromin Perú S.A.

En el año 2007 Activos Mineros inició las gestiones para contratar un estudio, con el propósito de determinar la magnitud del área de suelos afectados por las emisiones, el grado de afectación, los riesgos a la salud y a la ecología y las medidas de remediación requeridas. El estudio culminó en setiembre de 2009 con recomendaciones para implementar la remediación en la zona urbana y en la zona rural.

Actividades:

Durante el año 2012 continuaron los trabajos de remediación ambiental mediante la pavimentación de pistas y veredas con suelos expuestos que representaban un riesgo potencial para la población urbana en diversos sectores de La Oroya como los barrios Unión Huaymanta, Tacarpana, Muruhuay y otros.

Asimismo, durante este periodo también continuaron el desarrollo estudios de pre inversión para sectores de la zona urbana y rural.

Inversión Ejecutada:

US \$ 1,928,999

Estado del Proyecto:

En ejecución.

Trabajos complementarios y Apoyo Social

Las comunidades del área de influencia de los proyectos son nuestros principales aliados, con ellos coparticipamos mejorando el ambiente en el que desenvuelven sus actividades, mejorando su calidad de Vida.

Inversión Ejecutada:

US \$ 196,758

Mantenimiento, monitoreo, fiscalización y operación

Como parte de los encargos recibidos del Estado realizamos el mantenimiento, monitoreo, fiscalización y operación de los depósitos remediados como Tablachaca, Casapalca, Antuquito, Bellavista, Vado, Malpaso, y Goyllarisquizga, todos los cuales son fiscalizados por el Organismos de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA, estoando sus parámetros dentro de lo establecido por nuestra legislación.

Inversión Ejecutada:

US \$ 232,024

GESTIÓN INSTITUCIONAL

Resultados Económicos 2012

Aspectos Financieros

La evaluación a los estados financieros de la empresa Activos Mineros S.A.C. al 31 de Diciembre de 2012, presenta los siguientes resultados:

- Los Activos por S/. 1,322 MM fueron superiores en 5.32% en relación al marco S/. 1,255 MM, la variación se debe principalmente al efecto del tipo de cambio.
- Los Pasivos S/. 1,075.16 MM fueron inferiores en 2.71% en relación al marco aprobado de S/. 1,105.06 MM), debido a la actualización de los saldos por efecto del tipo de cambio.
- El Patrimonio de S/. 247.21 MM está conformado por el Capital Social S/. 321.40 MM, Capital Adicional S/. 99.91 MM (está pendiente de capitalización de los aportes del MEF por S/. 53.25 MM), Reserva Legal S/. 0.45 MM resultados acumulados negativos de S/. 227.25 y los resultados positivos al mes de diciembre 2012 de S/. 52.70 MM proveniente principalmente por la diferencia de cambio del endeudamiento externo con el JICA y por la pérdida acumulada de años anteriores.

Estado de Ganancias y Pérdidas

- Los Ingresos de S/. 21,80 MM se conforman por el Derecho de Usufructo del Contrato de Constitución de Usufructo con ENERSUR por S/. 13.47 MM, aporte al Fondo Social S/. 2,11 MM y los ingresos de usufructo destinados al Fondo del Fideicomiso Ambiental S/. 6,22 MM. Dichos ingresos han sido menores respecto a lo presupuestado de S/. 21,88 MM debido a la variación del tipo de cambio.
- El Costo de ventas por S/. 15,57 MM, contiene el valor de la depreciación y amortización de la Central Hidroeléctrica de Yuncán y de los almacenes ubicados en el Callao (almacén N° 01 y 03) que se encuentran en usufructo.
- Los Otros Ingresos de S/. 3,66 MM está conformado por el reembolso de gastos de PROINVERSION por S/. 2,76 MM de los cuales S/. 1,55 MM de acuerdo a lo instruido se canceló el préstamo pendiente de años anteriores con PROINVERSION, además S/. 0,67 MM corresponde al reembolso de tributos y arbitrios municipales y otros por S/. 0,22 MM.
- El rubro de Otros gastos S/. 11,00 MM, se conforma por la transferencia al Fideicomiso Ambiental por S/. 7,49 MM, y por transferencia para el Fondo Social S/. 2,49 MM.
- La pérdida Operativa es S/. 9,955 MM, inferior a la pérdida prevista de S/. 13,186 MM negativa, por los menores gastos efectuados.
- La utilidad de S/. 52,698 MM después de impuesto a la renta muestra una diferencia con respecto al marco de pérdida previsto S/. 5,055 MM, debido a la

ganancia por diferencia de cambio al actualizar el endeudamiento con el JICA que es en Yenes.

Presupuesto de Ingresos y Gastos al 31 de Diciembre de 2012

Con Oficio SIED N° 755-2011/DE/FONAFE de fecha 13.12.2011, FONAFE comunica que el Presupuesto para el año 2012, ha sido aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 003-2011/029-FONAFE.

El Directorio de Activos Mineros, mediante Acuerdo N° 01-241-2011 del 27 de diciembre de 2011 aprobó el Presupuesto Desagregado para el ejercicio 2012.

Ante los nuevos encargos recibidos, se solicitó a FONAFE mediante Oficio SIED N° 031-2012/GG/AM de fecha 07.06.2012, la aprobación del Proyecto de Primera Modificación Presupuestal 2012, el que no fue aprobado.

En coordinación con FONAFE, se presentó nuevamente el Proyecto de Modificación Presupuestal, mediante Oficio SIED N° 048-2012/GG/AM de fecha 29 de agosto 2012.

Con Oficio SIED N° 730-2012/DE/FONAFE de fecha 09 de octubre 2012, FONAFE nos comunica la aprobación de la Modificación Presupuestal y el Directorio lo aprobó mediante Acuerdo N° 01-261-2012 de fecha 13 de noviembre 2012.

La ejecución al 31 de diciembre 2012 comprende las ejecuciones realizadas con cargo al Fideicomiso Ambiental, Convenio con PROINVERSION y las Obras que se vienen realizando en Cajamarca. En cuanto el Proceso de Formalización de los pequeños productores mineros y productores mineros artesanales asignado mediante D.S. N° 012-2012-EM la empresa obtuvo el Registro de Comercialización de Oro, y se elaboró un proyecto preliminar con un presupuesto estimado de US\$ 9,4 MM; se contó con marco presupuestal pero no se ha avanzado más, debido a que no se recibieron los fondos que garanticen su ejecución por parte del Ministerio de Energía y Minas.

Los ingresos ascienden a S/. 29,10 MM que representa el 53.65% de lo estimado ya que el encargo de comercialización de oro no se ha llevado a cabo

Los egresos ejecutados a diciembre 2012 ascienden a S/. 21,82 MM que representan el 36.08%, del marco aprobado de S/. 60,46 MM. De lo ejecutado S/. 17,39 MM corresponden al gasto operativo, S/. 2,64 MM al gasto del Fideicomiso Ambiental y a las obras realizadas en Cajamarca por S/. 1,23 MM.

En financiamiento Neto se tiene una ejecución de S/. 54,79 MM de los cuales S/. 53,24 MM corresponde al pago de la cuota correspondiente al préstamo con el JICA (pagados con fondos del MEF) en el mes de marzo y setiembre 2012 y S/. 1,55 MM por el pago a PROINVERSION del contrato de mutuo de años anteriores. El saldo final es de S/. 2,39 MM, debido a los mayores ingresos generados por la diferencia de cambio.

PLAN OPERATIVO

El nivel de cumplimiento de acuerdo a lo aprobado asciende a 85% según el siguiente detalle:

	Indicadores	Unid.	Al Cierre 2012		Nivel Cumpl %
			Meta	Ejecutado	
1	Rentabilidad Patrimonial ROE	%	0.71	21	100
2	Índice de Gastos del Fideicomiso	%	67	41	62
3	Incremento del mono intangible respecto al monto base	%	88	88	100
4	Resultado de la Encuesta de Imagen	%	40	40	100
5	Obligaciones contractuales cumplidas o las que se han exigido cumplimiento	%	100	100	100
6	Grado de Cumplimiento de la directiva de transparencia	%	100	99	99
7	Estabilidad física y química de los proyectos ambientales concluidos.	%	100	100	100
8	Cumplimiento físico del plan anual de Remediación de la Gerencia de Operaciones.	%	100	51	51
9	Licitaciones que se completan a tiempo PAC	%	100	74	74
10	Implementación del sistema de Control Interno – COSO	%	100	84	84
11	Implementación el Código de Buen Gobierno Corporativo – CBGC	%	100	31	31
12	Porcentaje del personal con brechas de Competencias	%	7	8	100
13	Índice de Clima Laboral	%	35	35	100
TOTAL					85

CONTROL FINANCIERO DEL FIDEICOMISO AMBIENTAL

Se presentó, a la Gerencia de Administración, los Informes Financieros Trimestrales de la Situación de la Cuenta Recaudadora del Fideicomiso Ambiental correspondiente a los siguientes períodos:

Informe	Período	Año	Fecha
Nº 001-2012-SCFFA	Al Cuarto Trimestre	2011	05.01.2012
Nº 007-2012-SCFFA	Primer Trimestre	2012	18.04.2012
Nº 008-2012-SCFFA	Segundo Trimestre	2012	31.07.2012
Nº 011-2012-SCFFA	Tercer Trimestre	2012	22.10.2012
Nº 001-2013-SCFFA	Cuarto Trimestre	2012	07.01.2013

SITUACIÓN DE LA CUENTA RECAUDADORA AL 31.12.2012

INGRESOS: Los ingresos registrados, hasta el IV trimestre 2012, ascienden a US\$ 40,2 MM, siendo los más representativos los provenientes de PROINVERSION (US\$13,4 MM), FONAFE (US\$4,5 MM), Cormin (US\$7,0 MM), Licsa (US\$5,7 MM), intereses generados (US\$4,6 MM) y de CENTROMIN (US\$3,1 MM).

Ingresos en la Cuenta Recaudadora

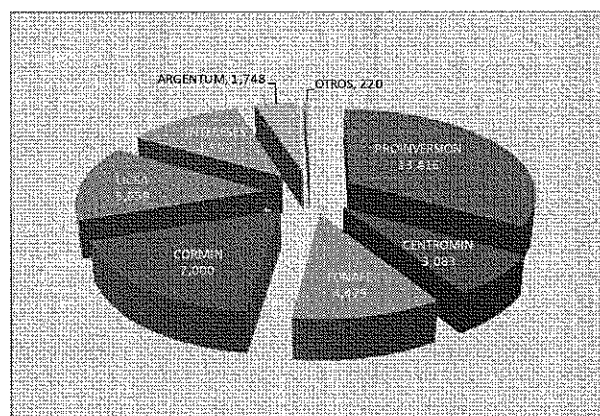
Al 31 de Diciembre 2012

Miles US\$

INGRESOS	Miles US\$	%
1. Apertura de Cuenta	16,221	40%
Centromin	2,805	
ProInversión	13,416	
2. Aporte FONAFE	4,475	11%
3. Otros Ingresos	14,905	37%
Licsa	5,659	
Cormin	7,000	
Argentum	1,748	
Centromin	278	
Otros	220	
4. Intereses	4,599	12%
TOTAL INGRESOS	40,199	100%

Estructura de los Ingresos

En miles de US\$



EGRESOS: El total de egresos registrados en la Cuenta Recaudadora al IV Trimestre del año 2012, asciende a US\$ 25,2 MM, de los cuales US\$ 22,9 MM han sido destinados a pagar a los proveedores y US\$ 1,9 MM se reembolsó a CENTROMIN Perú S.A. y por gastos de administración US\$ 0,2 MM..

Egresos en la Cuenta Recaudadora

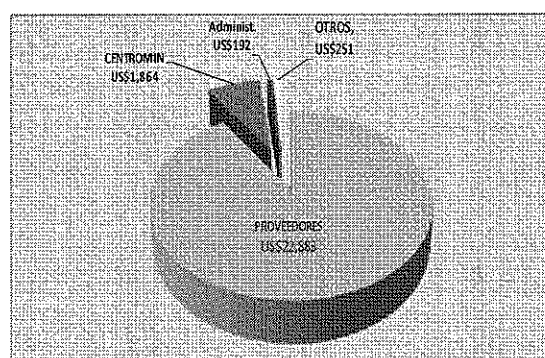
Al 31 de Diciembre 2012

Miles US\$

EGRESOS	Miles US\$
1. Administración	192
2. Centromin	1,864
3. Proveedores US\$	12,363
4. Proveedores MN	10,519
5. Otros	251
TOTAL	25,189

Estructura de los Egresos

En miles de US\$



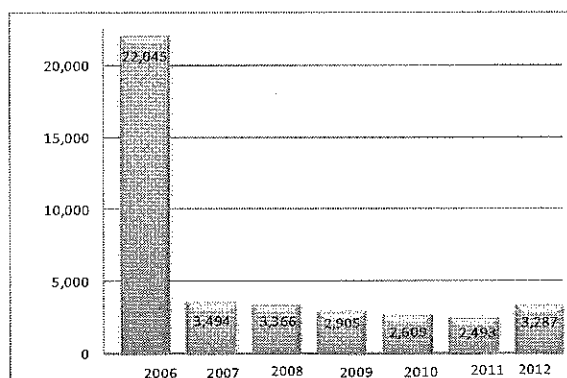
SALDO DE LA CUENTA RECAUDADORA:

El total de ingresos del ejercicio 2012 por US\$3,287 miles sumados al saldo inicial de US\$ 17,122 miles permitió atender los pagos por US\$ 5,399 miles, quedando como saldo final al 31 de Diciembre 2012 US\$ 15,010 miles.

EVOLUCION DE LOS INGRESOS

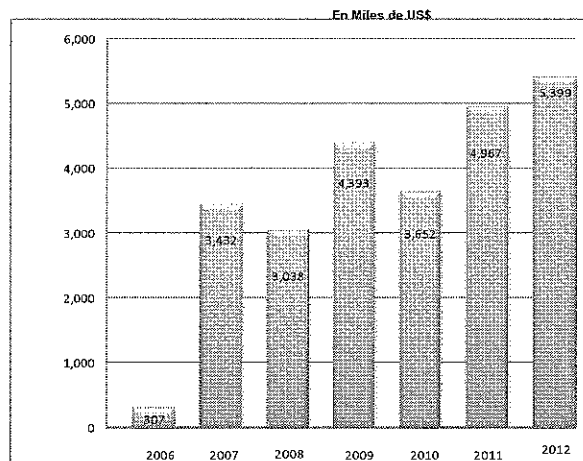
En Miles de US\$

La evolución de los ingresos en la Cuenta Recaudadora ha mostrado un comportamiento descendente, pasando de US\$ 22 MM en el año 2006 a US\$ 2,5 MM en el año 2011. Al IV trimestre 2012 se alcanzó un nivel de ingresos de US\$ 3,3 MM, esto es, 32% más que en ejercicio 2011, principalmente por el incremento de ingresos por interés al haber realizado la conversión de moneda de Dólares a Nuevos Soles.



EVOLUCION DE LOS EGRESOS

Hasta noviembre 2006, los proyectos que se encontraban en marcha fueron atendidos por CENTROMIN con cargo a sus propios fondos. La evolución de los egresos de la Cuenta Recaudadora ha mostrado un comportamiento ascendente, pasando de US\$ 0,3 MM en el año 2006 a US\$ 5,4 MM en el año 2012, lo que representa 8% más que la ejecución realizada en el ejercicio inmediato anterior:



Se resumen los principales avances en los procesos y actividades a cargo de la Supervisión de Control Financiero del Fideicomiso Ambiental al 31 de Diciembre de 2012, en concordancia con las metas programadas de la Gerencia de Administración, el Plan Operativo y Plan Estratégico de la empresa.

1. Considerando la Provisión actualizada al 31 de diciembre 2011 y Proyección al 2015 de los Proyectos financiados con Fondos del Fideicomiso Ambiental, elaborada por la Gerencia de Operaciones, así como los ingresos estimados para el período 2012-2015, se elaboró el Flujo de Caja en el que se presentaba un déficit de US\$ 50 MM, lo que mediante Informe N° 012-2012-GA, se elevó al Directorio a fin de que aprueben el Programa de Saneamiento Financiero de Activos Mineros S.A.C. que permitiría la continuidad en la ejecución de dichos proyectos, en aplicación del D.S. N° 058-2006-EM.

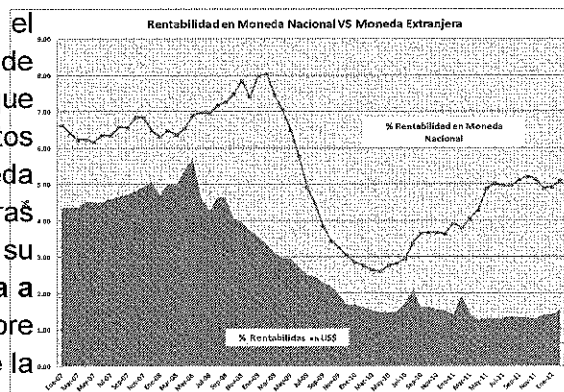
Dicho informe fue aprobado mediante Acuerdo N° 006-2012-GA y fue remitido a PROINVERSION, mediante carta N° 206-2012/AM/GG de fecha 25 de mayo

2012 para que se realicen las gestiones que permitan alcanzar el financiamiento de US\$ 50 MM hasta el año 2015.

2. Considerando: i) La continua devaluación del dólar, moneda en la que se encontraba la Cuenta Recaudadora, ii) Que nuestras obligaciones de pago era en promedio mayor a 90% en moneda nacional iii) Que la rentabilidad en moneda nacional en el período enero 2007- enero 2012 fue superior que en moneda extranjera y iv) En concordancia con el Decreto de Urgencia N°052-98 y el D.S. 040-2001-EF, se elaboró los informes N° 003-2012-SCFFA, N° 004-2012-SCFFA y N° 006-2012-SCFFA, en los que se recomendó la Conversión de Moneda de dólares a soles.

Rentabilidad en Moneda Nacional VS Moneda Extranjera

La rentabilidad en moneda nacional, en el período de evaluación, fue mayor a la de moneda extranjera y desde abril 2010, en que la brecha entre ambas era de 1.15 puntos porcentuales, la rentabilidad en moneda nacional tiene tendencia ascendente, mientras que en moneda extranjera continua su tendencia descendente, llegando la brecha a 3.5 puntos porcentuales al mes de diciembre 2011, a lo que hay que agregar el efecto de la apreciación continua del Nuevo Sol.



3. A partir de febrero 2012, la Supervisión de Control Financiero del Fideicomiso Ambiental (SCFFA), la Supervisión Contable y la Supervisión de Ejecución de Proyectos, integran el Comité de Revisión, en concordancia con la Directiva N° 003-2011 de Procedimiento de Pagos con Fondos del Fideicomiso Ambiental.
4. Se implementó la recomendación de los Auditores Externos, desde el segundo pago del mes de enero 2012, con la elaboración de las conciliaciones entre la información que la Supervisión de Control Financiero del Fideicomiso Ambiental envía a la Supervisión Contable y la que ésta elabora de manera que no se realicen pagos de expedientes que no hayan sido revisados por la SCFFA.
5. Desde febrero 2012, la SCFFA elabora: a) Los informes emitidos por el Comité de Revisión, b) Los informes para aprobación por la Gerencia General de los pagos a realizar que envía la Gerencia de Administración y c) La solicitud de la Gerencia General al Comité de Administración del Fideicomiso.
Esto ha permitido mejorar el control de pagos y desembolsos que anteriormente pasaban directamente a la Tesorería sin revisión previa.
6. Se continuó con las coordinaciones iniciadas en el año 2011, (Memorando N° 021-2011-SCFFA) y se solicitó al Supervisor de Planeamiento el apoyo técnico para:
 - Contar con un proceso que permita, utilizando el Sistema SIELSE u otro, emitir formatos que contengan información de ejecución por cada proyecto.
 - Que dicho reporte permita a la Administración de la empresa información en línea que permita tomar decisiones preventivas o correctivas.
 - Que permita cumplir con la entrega de informes al Comité de Administración del Fideicomiso Ambiental oportunamente.

Al respecto se tuvo un avance del 80% en el diseño y emisión del reporte denominado "Ejecución de Proyectos – Fideicomiso Ambiental" mediante el

Sistema SIELSE, que acumulaba la información por cuenta y período, pudiendo emitirse bajo la modalidad que uno requiera.

Sin embargo, el análisis del resultado de la información registraba una brecha considerable respecto a la información presupuestal, cuyos datos se toman del Sistema CONCAR, por lo cual tuvo que dejarse de lado.

7. La Supervisión de Planeamiento y Control de Gestión convocó, en el mes de setiembre 2012, a los representantes de todas las áreas involucradas en la elaboración de la información que forma parte del Informe de Gestión del Fideicomiso Ambiental (Supervisión de Planeamiento y Control de Gestión, Supervisión Contable, Supervisión de Ingeniería de Proyectos y Supervisión de Control Financiero del Fideicomiso Ambiental) a fin de cumplir con el encargo recibido de la Gerencia General de superar la problemática existente en términos de los sistemas mecanizados; los acuerdos tomados, que se registraron en un Acta fueron:
 - i) La Supervisión de Ingeniería de Proyectos y la Supervisión Contable: se encargarían de elaborar las tablas de equivalencias.
 - ii) La Supervisión de Planeamiento y Control de Gestión: debía elaborar un software que permita la emisión de reportes al Comité de Administración del Fideicomiso.
 - iii) La Supervisión de Ingeniería de Proyectos y la Supervisión de Control Financiero del Fideicomiso Ambiental, realizarían pruebas piloto, una vez culminados los dos puntos anteriores.

Al cierre de diciembre 2012, no habiéndose concretado las dos primeras fases, no fue posible realizar las pruebas piloto.

10. Información Financiera de la Matriz de Priorización de proyectos.

De acuerdo a lo estipulado por el D.S. 058-2006-EM, los recursos para la ejecución de los proyectos de PAMA, Cierre o de Remediación Ambiental, incluyendo su componente social, y los gastos de operación, monitoreo y mantenimiento, se financiarán con los recursos del Fideicomiso Ambiental constituido según acuerdo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION.

Con la finalidad de llevar un control financiero que identifique los gastos en los proyectos de Cierre o de Remediación Ambiental, incluyendo su componente social, y los gastos de operación, monitoreo y mantenimiento, que son financiados con el Fondo de Fideicomiso, en coordinación con el área de Planeamiento y Control de Gestión, se ha desarrollado el formato de "Relación de Conformidades Para el Pago con Fondos del Fideicomiso".

Dicho reporte diseñado y emitido por el Módulo del Sistema SIELSE, contiene, entre otros, la siguiente información: Descripción del Contrato, Número de Contrato u Orden de Servicio, Detalle del Pago, Usuario responsable, Proveedor, Moneda, Monto del Contrato, Monto del Pago (en soles o dólares), Descuentos

(penalidad, amortización de adelantos, Retención), Total a Pagar, Cuenta a la que se carga el pago, y Observaciones.

Dicho reporte se envía, dos veces al mes a la Supervisión Contable con copia a la Gerencia de Administración y a la Gerencia de Operaciones. Se emite más de dos veces cuando se presenta algún pago de emergencia. Dicho reporte se puede imprimir acumulado por período y es netamente financiero.

11. En relación a la Cuenta Recaudadora del Fideicomiso Ambiental, Administrada por el Fiduciario Interbank, se tomaron las siguientes acciones:
 - a. Tipo de cambio se revisó que el tipo de cambio aplicado para la conversión de dólares a moneda nacional, haya sido el pactado en el Contrato de Administración de Fideicomiso. En los casos que no se aplicó debidamente, se solicitó el reintegro correspondiente.
 - b. La Rentabilidad de la Cuenta Recaudadora del Patrimonio Fideicometido, se revisó la correcta aplicación de lo señalado en el punto 5.5.2 del Contrato, esto es: la última Tasa de Interés Pasiva Promedio en Moneda Extranjera del Sistema Financiero (TIPMEX) o Moneda Nacional (TIPMN) publicada por la SBS en el Peruano en el mes precedente al mes calendario, multiplicado por el factor 2.01.
 - c. Comisión de Administración de la Cuenta Recaudadora
Se verificó la correcta aplicación del cobro de la comisión por Administración.
 - d. Oportunidad de pago: Las instrucciones de pago deben ser realizadas, de acuerdo a lo estipulado en el punto 5.3.5 del Contratos, esto es, no mayor a los dos días hábiles siguientes de haber recibido las instrucciones. Al respecto, fue necesario que internamente se tomen medidas correctivas en cuanto al envío de las cartas por correo electrónico, pues al no contar con sello de recepción, no podíamos exigir el cumplimiento de pago oportuno.
 - e. Comisiones Operativas: Se ha revisado las instrucciones de pago realizadas mediante cartas, contrastando los cargos realizados en las cuentas, y discriminando el gasto de comisión que viene incluido en el monto cargado a la cuenta. Se ha solicitado nos envíen las notas bancarias de cada pago.
Se ha coordinado el uso de pago por sistema, para poder contar con el Servicio de pago a proveedores por la reducción del costo que representa realizar los pagos a diferentes bancos, en diferentes plazas o solicitar emisión de cheques de gerencia a nombre de proveedores y de Activos Mineros SAC, lo que dará mayor operatividad y se optimizará el uso de los recursos financieros del Fideicomiso Ambiental.
 - f. Se coordinó con Interbank a fin de que nos apliquen las comisiones que dan a Empresas de Banca Corporativa, lo que reducirá gastos de la Cuenta Recaudadora. Dicha reducción es del orden de S/.10.5 soles por cada cheque a S/.4.5, que será retroactivo al mes de julio 2012.

g. Se verifica que los pagos realizados por el Fiduciario guarden concordancia con la información que ésta Supervisión remite a la Supervisión Contable y las cartas de instrucción de pago.

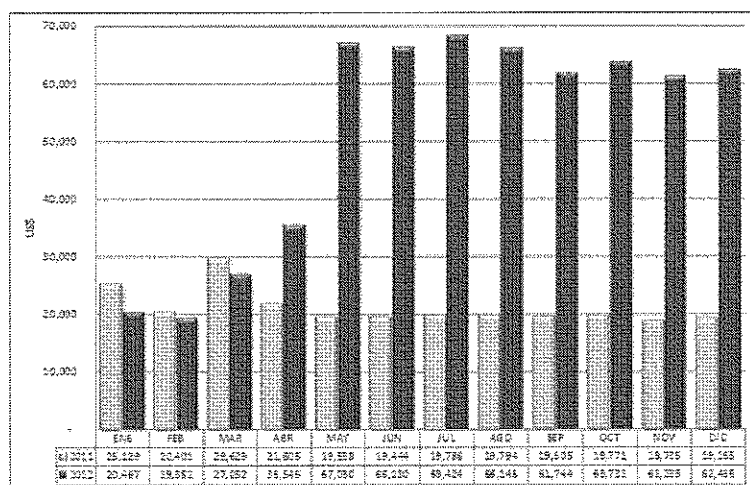
h. El Saldo de la Cuenta Recaudadora al 31 de Diciembre 2012 asciende a:

Tipo de Moneda	Número de Cuenta	Saldo Actual
Nuevos Soles	200-3000600359	36,668,929.36
Dólares	200-3011516810	1,255,413.34

12. Logros:

- El efecto de la Conversión de Moneda, registró ingresos por intereses de US\$ 619,440, esto es, intereses adicionales de US\$366,715, (2.5 veces) a lo percibido en similar período del año 2011 que ascendió a US\$252,725, como se observa en el siguiente cuadro:

La variación mensual se visualiza en el siguiente gráfico, siendo a partir del mes de mayo, en que se da la segunda conversión de moneda, que la rentabilidad mensual es más de tres veces de lo obtenido en similar mes durante el año 2011.



- Se concertó que el **Traslado de Valores** de Fondos para el manejo de Caja Chica con Fondos de Fideicomiso, ascendente a S/20,000.00 nuevos soles, que desde el año 2007 era realizado por el funcionario encargado del manejo de Caja Chica (con los riesgos inherentes), sea atendido por la **Empresa de Seguridad Prosegur**, en coordinación con nuestro Fiduciario y con la aprobación del Comité de Administración del Fideicomiso Ambiental.

- Se implementó el servicio de pago a proveedores, mediante el Sistema en línea que utiliza Interbank, para tal efecto y en concordancia con lo estipulado en el Contrato de Administración, el Fiduciario ha realizado las coordinaciones necesarias a fin de que nosotros tengamos la facultad de ingresar la información de pagos en el sistema y sólo se requiere una carta a la que se adjunta la relación impresa, para que ellos, en línea, ejecuten el pago. Lo anterior permitirá:
 - Optimizar recursos financieros, al eliminar gastos por comisiones por los pagos que realiza nuestro Fiduciario Interbank a los proveedores, a quienes se les paga en diferentes entidades financieras y en diversas plazas (Lima y Provincias).
 - Optimizar tiempo en el pago oportuno.
 - Los pagos de servicios de honorarios recibirán por parte de Interbank los beneficios que brindan a los que reciben pago de planilla.
 - Los cargos en los estados de cuenta evidenciarán exactamente los montos de instrucciones de pago.

Reducción en los gastos fijos de viáticos y combustible por el servicio de alquiler de camionetas para traslado de personal a Locaciones, con cargo al Fondo de Fideicomiso. Se dio similar tratamiento de reembolsables con el sustento respectivo (boletas y facturas), y con monto límite a los de la empresa.

- Se logró un mejor clima laboral de los trabajadores de las diferentes contratas, toda vez que, para procesar los pagos a los Contratistas de obras y servicios en las diferentes Locaciones de la empresa, se exige la presentación de las boletas de pago a sus trabajadores, así como las constancias de haber contratado con el Seguro Complementario de Riesgo en Salud y Pensión, y CTS entre otros.
- Optimización de recursos humanos y económicos al Sistematizar el proceso de registro de datos de cada una de las conformidades a ser pagadas con el Fondo de Fideicomiso y poder obtener el Reporte de Conformidades para el pago con Fondos del Fideicomiso, implementado desde el mes de abril 2012.
- Se implementó al 100% la recomendación de los Auditores Externos, referente a las conciliaciones en cada oportunidad de pago entre ésta Supervisión, la Supervisión Contable y el Comité de Revisión. Está en proceso la recomendación de la revisión de los cálculos de la tasa de interés en el período 2007-2010, la misma que se hizo a raíz de que en el período 2011 hubo ingresos de US\$ 62,544 como consecuencia de que ésta Supervisión revisó la correcta aplicación de los intereses.

III LOGÍSTICA

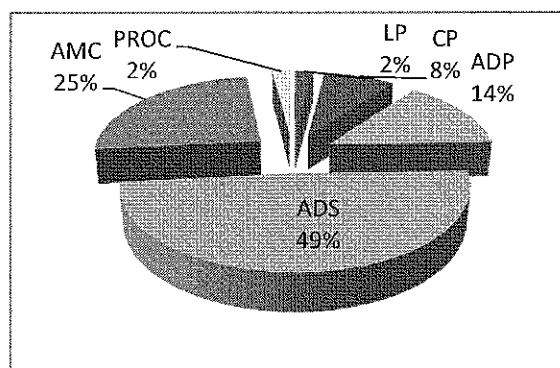
1. Los procesos convocados de Activos Mineros S.A.C. a diciembre 2012 alcanzan un total de 49, lo que ha implicado un importe ascendente a S/. 9'382,913.52 Nuevos Soles.

Estructura de Procesos Realizados

2. La distribución según tipo de proceso en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), es como a continuación se detalla:

Cantidad de Procesos

LP	CP	ADP	ADS	AMC	PROC	TOTAL
1	4	7	24	12	1	49



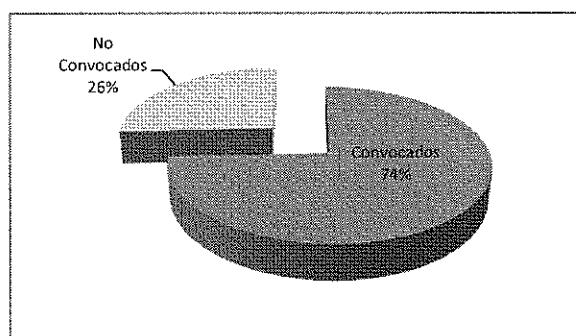
3. La ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2012, al 31 de diciembre 2012 alcanzó un total de 49 procesos de un total de 66, por lo cual el cumplimiento del PAC 2012 fue de 74%, que se traduce en el resultado de haber realizado procesos programados, atendiendo así los requerimientos recibidos de las áreas de Operaciones, Administración y Post Privatización, aplicando la Ley de Contrataciones y la Directiva de Contratación para obras en La Oroya.

Se han aprobado 12 (doce) modificaciones en el PAC en el año 2012 incluyendo y excluyendo procesos de acuerdo a las coordinaciones con las áreas.

Estructura Cumplimiento del PAC

Cantidad de Procesos

Procesos Total	66
Procesos no convocados	17
Procesos convocados (Incluyen 9 Procedimientos y Contratación por Competencia y 2 Procesos Corporativos)	49



4. La cantidad de requerimientos solicitados asciende a 1,254.
5. El número de Órdenes de Compra emitidas asciende a 110, Órdenes de Servicio emitidas asciende a 932, Órdenes de Servicio anulados 19, el número de Contratos fueron de 42 y las solicitudes no atendidas sumaron 151.

6. Durante el año 2012, se ha mantenido como problemática el no haber obtenido respuesta en mayor número de los proveedores por la naturaleza muy especializada de las contrataciones solicitadas, lo cual determino demoras en los tiempos de realización de los procesos de selección.
7. Se continúa afianzando y adecuando el módulo Logístico del sistema SIELSE que, ha permitido automatizar los controles internos, desde la generación de los requerimientos, la emisión de la orden de compra o servicios, la emisión de la conformidad y la generación de los reportes: a) Principales bienes, servicios y obras y b) Principales proveedores, los que son publicados en la sección Transparencia de la Página Web.
8. Se ha realizado el 100% de los requerimientos logísticos de PROINVERSIÓN, dentro del marco del Convenio de Cooperación suscrito el 07 de abril de 2009.
9. Se continúa en la mejora de los canales de comunicación con el área de Operaciones, así como con las demás áreas de la Empresa.

PERSONAL

DESARROLLO ORGANIZACIONAL

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

En relación al Sistema de Gestión de Calidad, se encuentra vigente el Procedimiento de Recursos Humanos con código AM-GA-C-P-02, aprobado el 22/03/2011; conforme a la norma ISO 9001:2008, el cual está conformado por los siguientes formatos: i) Procedimiento de RR.HH., ii) Manual de Organización y Funciones, iii) Manual de Perfil de Competencias v.8, iv) Formato de inducción de personal y v) Formato de Evaluación de desempeño.

RECURSOS HUMANOS

- a. El actual Cuadro de Asignación de Personal – CAP que considera 35 plazas; la Política Remunerativa y el Tope de Ingresos Máximo Anual (TIMA) del Gerente General en S/. 185,000 nuevos soles que corresponde a la categoría 2, fue aprobado a fines del año 2009 por Acuerdo de Directorio N° 01-188-2009 del 25.11.2009.
- b. La distribución actual del personal CAP en las diferentes áreas de la empresa, se resume en el siguiente cuadro:

ÁREA	CAP APROBADO	CAP CUBIERTO	CAP VACANTE
GERENCIA GENERAL	3	2	1
GERENCIA LEGAL	3	1	2
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	9	7	2
GERENCIA DE OPERACIONES	14	11	3
GER. POST PRIVATIZACIÓN	4	1	3
GER AUDITORÍA INTERNA	2	2	0
TOTALES	35	24	11
PORCENTAJES	100%	69%	31%

- c. Durante el año 2012 se ha realizado la contratación de personal, según se muestra a continuación:

N°	PLAZA CAP	NOMBRE	FECHA DE INICIO	Situación al 31.12.2013
1	Supervisor de Ingeniería de Proyectos	Ing. Yuri Molina Gonzáles	02/01/2012	Continua
2	Supervisor de Ejecución de Proyectos	Ing. Fidel Everth Aguilar Gamio	06/01/2012	Continua
3	Gerente General (e)	Ing. Miguel Angel Huamán Guerrero	01/04/2012	15/10/2012
4	Gerente de Administración (e)	Ing. Ricardo Nazario Rodríguez Mori	26/03/2012	15/10/2012
5	Especialista en Proyectos 1	Ing. Ronal Franklin Medina Mendoza	23/04/2012	Continua
6	Abogado	Roberto Aldo Tafur Saldarriaga	23/04/2012	23/07/2012
7	Especialista en Ingeniería 2	Ing. Janet Justina Zuñiga Rivas	09/07/2012	Continua a la fecha
8	Supervisor de Planeamiento y Control de Gestión	Ing. Jaime Tomás Calderón Chávez	01/08/2012	31/10/2012
9	Supervisor de Asuntos Ambientales	Ing. Oscar Arce Cruzado	06/08/2012	Continua
10	Gerente General (e)	Ing. José Luis Cortes Fontcuberta Abucci	16/10/2012	Continua

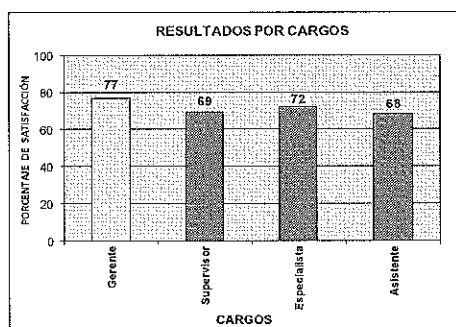
- d. Por la magnitud y trascendencia de los encargos especiales recibidos por parte de FONAFE, PROINVERSION, y el Ministerio de Energía y Minas, se ha propuesto la implementación de una nueva Estructura Organizacional, la actualización del ROF, la modificación del Cuadro de Asignación de Personal – CAP, lo cual conlleva a la modificación de la política remunerativa y el cambio de nivel de empresa hacia la categoría 1.

EVALUACION DE CLIMA ORGANIZACIONAL

Los resultados nos muestran que el **71%** de los colaboradores se encuentran satisfechos con el ambiente laboral de su organización, por lo que podríamos inferir que la organización cuenta con un **regular nivel de satisfacción** con el clima laboral considerando que sobre el **75%** en la escala de evaluación ya es un **nivel óptimo**. Por lo tanto, para que **ACTIVOS MINEROS** se convierta en un Gran Lugar para Trabajar, sería necesario realizar mayores esfuerzos para incrementar la satisfacción de sus empleados.

El Nivel Jerárquico más satisfactorio es Gerente con 77% y el cargo con menor nivel de satisfacción Asistente con 68% lo que se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico Previo



Por otro lado, los resultados de la Evaluación del Clima Organizacional muestran que los colaboradores de ACTIVOS MINEROS sienten que sus conocimientos y habilidades son valorados, además, creen en el respaldo de sus jefaturas, y de alguna forma consideran que pueden crear lazos genuinos con los demás colaboradores..

EVALUACION DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL

De acuerdo a las políticas establecidas por la Alta Dirección de Activos Mineros, la Evaluación de Desempeño del Personal ha sido llevada a cabo a los 23 trabajadores del CAP (con más de 3 meses en planilla), cuyo objetivo ha sido:

- a. Conocer cuál es la percepción con respecto al desempeño individual de los colaboradores.
- b. Establecer conjuntamente, jefes y colaboradores, metas que impliquen un compromiso para mejorar aspectos que se identifiquen como debilidades.
- c. Identificar las necesidades de capacitación a llevarse a cabo con la finalidad de cubrir las brechas puesto – persona y fortalecer las capacidades.
- d. Seleccionar candidatos para la promoción a puestos de nivel superior.
- e. Coadyuvar al desempeño eficiente, con calidad, de cada uno de los colaboradores.

Del análisis de los resultados de las evaluaciones realizadas por los respectivos jefes, se dieron los siguientes resultados: 19 colaboradores alcanzaron la calificación de buen rendimiento y 4 la calificación de sujeto a observación.

Ningún colaborador obtuvo resultados que lo ubicaran dentro de las calificaciones de ineficiencia comprobada. (Se adjunta cuadro de resultados finales – Anexo N°1).

CAPACITACION

El Plan de Capacitación para el año 2012 se enmarca en los lineamientos del Plan Estratégico de Activos Mineros S.A.C., su inversión está orientada hacia el desarrollo y especialización técnica, profesional y progresiva del personal, la mejora del clima laboral y de las competencias del personal, así como otros conocimientos necesarios para cumplir con los nuevos encargos asumidos por la empresa.

Se ha promovido permanentemente capacitaciones in house, basada en la detección de necesidades específicas que preferentemente atenderán grupos con necesidades homogéneas, con orientación a mejorar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

El Plan de Capacitación 2012, aprobado el 20/03/2012 ha considerado la ejecución de 36 temas de capacitación que involucran al total de trabajadores, siendo su inversión estimada total de S/. 85,323.07 (sin incluir el IGV), financiados íntegramente por el presupuesto operativo de la empresa.

Al 31 de diciembre la ejecución del presupuesto del Plan de Capacitación alcanza un total de S/82,090.42 (sin incluir el IGV), lo que equivale al 96.21% del presupuesto aprobado.

PROGRAMA DE BIENESTAR DEL PERSONAL

En lo que respecta al programa de bienestar social del personal de Activos Mineros S.A.C., se han realizado las actividades siguientes:

- a. Se renovó el Seguro de Salud EPS con la Compañía de Seguros PACIFICO, hay 20 trabajadores en el programa del EPS Pacífico, que representa el 83.3% del total.
- b. Desde el mes de enero, se ha otorgado el beneficio de Prestaciones Alimentarias a los trabajadores, conforme lo aprobado por el Directorio.
- c. Se realizó en total 22 préstamos de ayuda económica para el personal, de acuerdo al procedimiento aprobado mediante la Directiva N° 001-2011-AM
- d. Se otorga el servicio diario de traslado de personal hacia nuestras instalaciones y retorno al culminar el servicio.
- e. Se cuenta con un concesionario de alimentos para los trabajadores de la empresa.
- f. Se realizaron celebraciones por el Día del Trabajador, Fiestas Patrias, Aniversario de la empresa el 4 de octubre y por Navidad y Año Nuevo.
- g. Se ha fomentado la realización de actividades deportivas, fuera de horario de trabajo.
- h. Se ha participado notablemente en las Olimpiadas FONAFE.

TRANSPARENCIA

Se ha reportado cada Trimestre al responsable de Transparencia de la empresa, la información que corresponde hacer de conocimiento .

DECLARACION JURADA DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS - DJIByR

Se ha realizado el seguimiento y coordinación con los obligados a la presentación de la DJYByR por inicio, cese y periódica según corresponda. Asimismo, se ha realizado el envío a la Contraloría General de la República y al MEF para su publicación.

I. CONTROL PATRIMONIAL

En relación a las actividades del Control Patrimonial y archivos, se ha llevado el registro adecuado del movimiento de los bienes de la empresa, el control de

ingresos y salidas de almacén y administración de los documentos remitidos al archivo central.

Entre las principales actividades realizadas durante el año 2012 podemos mencionar las siguientes:

1. Bienes Patrimoniales:

- a) A la fecha Activos Mineros tiene en uso un total de 3,339 bienes patrimoniales, de los cuales 3,090 son de propiedad de Activos Mineros S.A.C. y en uso 249 bienes de terceros (en Comodato hasta el 31 de diciembre de 2012 97 bienes de la Junta Liquidadora de ETECEN S.A. ubicados en el comedor y 152 bienes del Fondo del Fideicomiso Ambiental (principalmente instrumentos de medición y herramientas).
- b) Activos Mineros ha otorgado en Usufructo a ENERSUR S.A la Central Hidroeléctrica de Yuncán, propiedad constituida por 8 lotes con un total de 1,076 Items. Con un valor en libros de S/.896 MM.
- c) De los contratos de comodato suscritos con CENTROMIN (653 items) y ETECEN (288 items), solo queda pendiente la devolución de 97 items.
- d) Se propuso el Manual de Altas, Bajas y Enajenación de bienes, conformación y nombramiento del Comité, así como también el análisis del saneamiento contable de los bienes patrimoniales.
- e) Se tiene identificado los bienes que califiquen con alguna causal de baja para su retiro contable y posterior eliminación, subasta o donación

2. Almacén Central:

- a) En relación al Almacén Central, se mantiene un registro y control adecuado de ingresos y salidas de bienes y suministros diversos por áreas y trabajadores de acuerdo a las necesidades para el desarrollo de sus actividades.
- b) Se mantiene una política de control en la dotación de útiles y suministros para la reducción de costos y el uso eficiente de los bienes entregados a solicitud.
- c) Se analizó los movimientos, consumo y saldos del Kardex de almacén para la proyección de las compras para la reposición del stock y atender las necesidades de las distintas aéreas de la empresa para el primer semestre del año 2013.

II. ARCHIVO CENTRAL

En relación al Archivo Central, debido a la magnitud de la información que cuenta la empresa post fusión con ETECEN S.A. y con las limitaciones que cuenta (falta de un estándar en la gestión de los archivos de origen, técnicas modernas y eficientes, inventarios y base de datos), es necesario la implementación de un único Sistema de Archivos a nivel Institucional para el trabajo conjunto y organizado.

El servicio de clasificación, organización e inventario documental del Archivo Central se pondrá en marcha con la empresa que obtenga la buena pro del servicio a contratar, toda vez que ya se cuenta con presupuesto, con un alcance

aproximado de 983.40 metros lineales de archivos documentales contenidos en cajas file.

Se viene trabajando en las mejoras a la directiva actual del Archivo Institucional para someter a su aprobación la nueva versión

III. SEGUROS

El 15/12/2012 se renovaron las pólizas de seguros con la Compañía de Seguros RIMAC, las pólizas son: Seguros Multiriesgo, 3D, Vehículos, Vida Ley y SCTR Pensión.

Adicionalmente, se mantiene vigente la póliza SCTR Salud con la EPS Pacífico, declarándose mensualmente la relación de personal para su cobertura.

Se ha supervisado la vigencia del SOAT de la flota vehicular, manteniéndose su vigencia.

IV. SERVICIOS GENERALES

TELECOMUNICACIONES

Se cuenta con líneas digitales, una nueva Central Telefónica que soporta comunicación de telefonía digital e IP. Se cuenta con 03 líneas con conversores celulares con tarifa preferencial que permite un ahorro del 60 % por llamada de línea fija a celular.

Así mismo, cuenta con un total de 38 líneas para equipos móviles, con el servicio de red privada móvil ilimitada, 4,000 minutos de bolsa de minutos, 07 con el servicio adicional de transmisión de datos ilimitada.

FLOTA VEHICULAR

La flota vehicular de AMSAC está compuesta por 14 unidades, entre autos, camionetas pick up y camioneta rural 4x4, distribuidas entre la sede principal y las bases de operaciones en Cajamarca, La Oroya y Pasco, según se detalla en Anexo N° 3 que se adjunta. La distribución de vehículos es la siguiente:

BASE - UBICACIÓN	CANTIDAD
LIMA	2
CAJAMARCA	3
PASCO	1
LA OROYA	1
LIMA - VEHICULOS PARA BAJA	6
VEHICULO SINIESTRADO (Pérdida total)	1
TOTAL	14

En relación al vehículo siniestrado, corresponde al vehículo de placa B0S-722, Marca Nissan modelo Frontier, año de fabricación 2011 siniestrada el 26 de noviembre del año 2012 que ha sido dado de baja en mérito a la comunicación de la Compañía Rimac Seguros que oficialmente comunico haberla declarado como Perdida Total, con lo cual se está gestionando lo necesario para recibir la indemnización correspondiente.

N°	MARCA	MODELO	PLACA	Color	Año
1	NISSAN	FRONTIER	B0S-722	NEGRO	2011

El resto de vehículos propuestos para baja, en total suman 6 unidades, que se encuentran ubicados en Lima, se utilizan para comisiones a nivel local debido a que no prestan las garantías adecuadas para su destaque hacia los proyectos o viajes al interior del país por el estado en el que se encuentran, estos vehículos tienen las siguientes características:

N°	MARCA	MODELO	PLACA	Color	Año
1	TOYOTA	CORONA	FQ-7879	CREMA	1983
2	NISSAN FRONTIER	BLUEBIRD	AIB-454	PLATA	1996
3	TOYOTA	HILUX	PIA-868	AZUL	1999
4	MITSUBISHI	L200	PIC-412	PLATA	1999
5	TOYOTA	PRADO	RQA-664	GRIS PLATA	2001
6	NISSAN FRONTIER	FRONTIER	A5G-891(PIK-263)	AZUL	2002

GESTIÓN POST PRIVATIZACIÓN

PROYECTO MINERO TOROMOCHO

Compromisos de Inversión.

La inversión acumulada al 30.04.2011 es de US\$ 645, 528,723.00

Auditoría de Compromiso de Inversión.

Activos Mineros S.A.C, designó a la firma Medina, Zaldívar, Paredes & Asociados -Ernst & Young Global para realizar la Auditoría de Compromisos de Inversión efectuados en el Proyecto Toromocho para el periodo 01.05.2010 al 30.04.2011.

Mediante Memorando N° 129-2012-GPP de fecha 14.11.2012, la Gerencia de Post Privatización, solicitó a la Gerencia de Administración de AMSAC de inicio al procedimiento para la selección de la firma auditora que efectuará la verificación del Compromiso de Inversión ejecutado por la empresa Chinalco Perú S.A. en el Proyecto Toromocho durante el período comprendido entre el 26.04.2011 al 25.04.2012

Con fecha 10.12.2012, la firma auditora Medina, Zaldívar, Paredes & Asociados -Ernst & Young Global remitió el informe correspondiente al estado de Inversiones del Proyecto Toromocho por el periodo comprendido entre el 01.05.2010 y el 30.04.2011, acompañado del dictamen de los auditores independientes, recogiendo como monto invertido US\$ 378'978,000.

Mediante Carta N° 391-2012-AM/GG de fecha 13.12.2012, AMSAC le indicó a la firma de auditores que respecto al Informe, se había podido identificar, que existe una diferencia entre la cifra presentada como, Declaración Jurada del monto invertido, remitido por la empresa Minera Chinalco Perú S.A., el mismo que señala como monto invertido US\$ 382'103,500; mientras que, el informe recoge el monto de US\$ 378'978,000.

Carta Fianza.

De conformidad con lo dispuesto por la Cláusula Sexta, Numeral 6.5 del Contrato de Transferencia del Proyecto Toromocho se renovó la Carta Fianza N° 0011-0586-98000084894-59 del Banco Continental por 30'000,000.00 (Treinta Millones y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) la misma que tiene como fecha de vencimiento 23.05.2013.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el Segundo Addendum del Contrato de Transferencia del Proyecto Toromocho de fecha 02.06.2009, la Compañía Minera Chinalco S.A., remitió, con fecha 03.09.2012, la Carta Fianza N° 10280138-001 del Banco Scotiabank por 540'000.00 (Quinientos cuarenta mil y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) la misma que tiene como fecha de vencimiento 24.08.2013.

PROYECTO MINERO ALTO CHICAMA

Auditoría Contable/Financiera de pago de regalías.

Activos Mineros SAC. en mérito a lo establecido en el Contrato de Transferencia, con fecha 11.09.2012, dio inicio a la auditoría sobre pago de Regalías de la Compañía Minera Barrick Misquichilca S.A., mediante la designación de la firma auditora Weis & Asociados S.C. con quienes se suscribió el contrato N° GL-C-030-2012. De esta manera, mediante informe de 11.10.2012, se concluyó que el monto de regalías pagadas por la Compañía Minera Barrick Misquichilca S.A. del proyecto Alto Chicama a favor de Activos Mineros S.A.C. por US\$ 13, 703,273.58 por el periodo comprendido del 01.01.2012 al 30.06.2012, es razonable, en todos sus aspectos importantes, en cumplimiento con los términos del Contrato de Transferencia suscrito el 12.12.2002.

Mediante Memorando N° 131-2012-GPP de fecha 14.11.2012, la Gerencia de Post Privatización, solicitó a la Gerencia de Administración de AMSAC de inicio al procedimiento para la selección de la firma auditora que efectuará la Auditoría Contable Financiera a la información sobre comercialización de metales por la empresa Miski Mayo S.A.C. en el Proyecto Fosfatos de Bayóvar durante el período comprendido entre el 08.05.2011 al 07.05.2012.

Mediante Informe Complementario de los Auditores Independientes de fecha 15.11.2012, la firma auditora Weis & Asociados S.C. precisó que el valor final de la regalía calculado por la Compañía Minera Barrick Misquichilca S.A. del Proyecto Alto Chicama por el monto de US\$ 13, 703,264.34, durante el periodo comprendido del 01.01.2012 al 30.06.2012 presenta una diferencia inmaterial frente a los US\$ 13, 703,273.58 hallados por la auditoría.

Mediante Carta N° 067-2012-AM/GPP de fecha 10.12.2012 se le solicitó a la Minera Barrick Misquichilca S.A. proceda con efectuar el desembolso ascendente a US\$ 9.24, incluyendo los intereses moratorios que se hayan devengado desde el 16.07.2012. referidos a la diferencia encontrada por la firma auditora Weis & Asociados S.C

Pagos.

PROYECTO ALTO CHICAMA							
Fecha	Documento	Concepto 1	Concepto 2	Moneda	Base Imponible	IGV	Total
13.01.2012	F/007-000375	REGALIAS	JUL-DIC-2011	US\$	18,146,078.38		18,146,078.38
16.07.2012	F/007-000407	REGALIAS	ENE-JUN-2012	US\$	13,703,264.34		13,703,264.34
27.12.2012	F/007-000453	SALDO REGALIAS	ENE-JUN-2012	US\$	9.24		9.24
27.12.2012	ND/007-000100	INTERES REGALIAS	ENE-JUN-2012	US\$	0.22		0.22

PROYECTO MINERO LAS BAMBAS

Compromisos de Inversión.

La inversión acumulada al 01.09.2011 es de US\$ 139,102,499.00

Auditoría de Compromiso de Inversión.

De conformidad con el Contrato de Transferencia, para ejecutar la auditoría al Compromiso de Inversión de Desarrollo en el Proyecto Minero la Bambas, correspondiente al periodo 02.09.2010 al 01.09.2011, se contrató a la Firma Auditora PKF Vila Naranjo, cuyo informe final de fecha 10.08.2012, acreditó la existencia en este proyecto, de una inversión acumulada de US\$ 139,102,499.00.

Para ejecutar la auditoría al Compromiso de Inversión de Desarrollo en el Proyecto Minero la Bambas, correspondiente al periodo 02.09.2011 AL 02.09.2012; mediante Carta XLBA-286-2012 del 15.08.2012, la empresa Xstrata Copper propuso a las firmas, Ernst & Young SRL; Vila Naranjo Auditores y Consultores; y Deloitte & Touche.

Mediante Memorando N° 113 -2012-GPP de fecha 26.09.2012, la Gerencia de Post Privatización, solicitó a la Gerencia de Administración de AMSAC de inicio al procedimiento para la selección de la firma auditora que efectuará la verificación del Compromiso de Inversión de desarrollo ejecutado por la empresa Xstrata Tintaya S.A. (Hoy Xstrata Las Bambas S.A.) en el Proyecto Las Bambas durante el periodo comprendido entre el 02.09.2011 al 01.09.2012.

Mediante Carta N° XLBA – 457-2012 de fecha 31.10.2012, fue remitida la Declaración Jurada del Estado de ejecución del Compromiso de Inversión correspondiente al periodo comprendido entre el 02.09.2011 y 01.09.2012, cuyo monto asciende a US\$ 1,301,121,490.

Pago por Aporte Social

PROYECTO LAS BAMBAS							
Fecha	Documento	Concepto 1	Concepto 2	Moneda	Base Imponible	IGV	Total
13.08.2012	F/007-000419	2DO APOORTE SOCIAL	SET 12-AGOSTO 13	US\$	500,000.00	90,000.00	590,000.00

PROYECTO LA GRANJA

Compromisos de Inversión.

La inversión acumulada al 31.01.2011 es de US\$ 280, 917,295.00

Auditoría de Compromiso de Inversión.

De conformidad con el Contrato, para ejecutar la Auditoría al Compromiso de Inversión de Desarrollo en el Proyecto Minero La Granja, correspondiente al periodo 01.02.2011 al 31.01.2012, se contrató a la Firma auditora PKF Vila Naranjo, quienes, mediante informe de fecha 29 de agosto de 2012, concluyeron que durante el periodo descrito, se ejecutó en el proyecto una inversión de US\$ 50, 359,320.00

Mediante Carta S/N de fecha 16.08.2012 y de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 6.3 del Contrato de Transferencia de la Concesión Minera del Proyecto La Granja, la empresa Río Tinto Minera Perú Limitada S.A.C remitió la Declaración Jurada Anual de las Inversiones efectuadas en el periodo comprendido entre 01.02.2011 y 31.01.2012.

Pagos por Extensión del Periodo Inicial.

PROYECTO LA GRANJA							
Fecha	Documento	Concepto 1	Concepto 2	Moneda	Base Imponible	IGV	Total
13.01.2012	F/007-000373	7MA PRORROGA		US\$	2,600,000.00		2,600,000.00
22.08.2012	F/007-000422	8VA PRORROGA		US\$	2,800,000.00		2,800,000.00
14.12.2012	F/007-000448	9 NA PRORROGA		US\$	3,100,000.00		3,100,000.00

Mediante Carta N° 373-2012-AM/GG de fecha 30.11.2012, se le comunicó a la empresa Río Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. que en estricta aplicación del Numeral 8.4 de la Cláusula Octava del Addendum N° 3 del Contrato de Transferencia, para ejecutar la prórroga solicitada, deberán presentar un informe técnico justificatorio y la constancia de pago por la novena prórroga semestral solicitada.

Mediante Carta S/N de fecha 14.12.2012 la empresa Río Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. remitió el Informe Técnico justificatorio y la constancia de pago por la prórroga semestral solicitada.

Carta Fianza.

Mediante Carta N° 09-2011-AM/GG de fecha 10.01.2012 se solicitó la renovación de la Carta Fianza emitida a favor de Proinversión.

Mediante Carta S/N° de fecha 27.01.2012 la empresa Río Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. remitió a PROINVERSIÓN la Carta fianza N° 0011-0586-9800078592-57 por el monto de US\$ 10,000,000.00, otorgada por el Banco Continental, con vencimiento al 31.01.2013.

PROYECTO MICHICUILLAY

Compromisos de Inversión.

La inversión acumulada al 04.06.2011 es de US\$ 61, 005,988.00

Auditoría de Compromiso de Inversión.

Con fecha 18.06.2012, fue entregado a Activos Mineros el Informe de auditoría, del Estado de Inversiones efectuadas por la empresa Anglo American Michiquillay S.A. en el Proyecto Michiquillay, por los periodos comprendidos entre el 05.06.2007 y el 04.06.2011, por el monto de US\$ 61,005,988.00; a cargo de la firma auditora Medina, Zaldívar, Paredes & Asociados - Ernst & Young.

Mediante Memorando N° 128 -2012-GPP de fecha 14.11.2012, la Gerencia de Post Privatización, solicitó a la Gerencia de Administración de AMSAC de inicio al procedimiento para la selección de la firma auditora que efectuará la verificación del Compromiso de Inversión ejecutado por la empresa Anglo American Michiquillay S.A. en el Proyecto Michiquillay durante el período comprendido entre el 05.06.2011 al 04.06.2012.

Carta Fianza.

La Carta Fianza N° 0011-0586-98000787168-55 emitida por el Banco Continental por la suma de US\$ 38'000,000.00 con vigencia hasta el 23.06.2012, fue prorrogada en hasta el 24.06.2013 y reducida en el importe de la misma a US\$ 10'000,000.00. De conformidad con las Clausulas Duodécima y Décimo Séptima del Contrato de Transferencia del Proyecto Michiquillay, en las que se establece que Anglo American Michiquillay S.A., a partir del cuarto año de suscrito el contrato, podrá reducir la garantía en función a la acreditación de las inversiones ejecutadas conforme al procedimiento señalado en la Cláusula Sexta del Contrato.

Pagos por Extensión del Periodo Inicial.

PROYECTO MICHICUILLAY							
Fecha	Documento	Concepto 1	Concepto 2	Moneda	Base Imponible	IGV	Total
17.05.2012	F/007-000400	EXTENSION	1ER TRI. ADIC	US\$	1,000,000.00		1,000,000.00
19.11.2012	F/007-000441	EXTENSION	2DO TRI. ADIC	US\$	2,000,000.00		2,000,000.00

EMPRESA MINERA NATIVIDAD.

Pagos Trimestrales.

CIA MINERA ARGENTUM SA (NATIVIDAD)							
Fecha	Documento	Concepto 1	Concepto 2	Moneda	Base Imponible	IGV	Total
06.02.2012	F/007-000383	APORTE AL FONDO SANEAMIENTO	28.11.2011 AL 22.02.2012	US\$	73,405.92	13,213.07	86,618.99
30.05.2012	F/007-000405	APORTE AL FONDO SANEAMIENTO	28.02.2012 AL 27.05.2012	US\$	73,405.92	13,213.07	86,618.99
03.08.2012	F/007-000414	APORTE AL FONDO SANEAMIENTO	28.05.2012 AL 27.08.2012	US\$	75,790.17	13,642.23	89,432.40
09.11.2012	F/007-000439	APORTE AL FONDO SANEAMIENTO	28.08.2012 AL 27.11.2012	US\$	75,790.17	13,642.23	89,432.40

Carta Fianza.

Se mantiene actualmente Carta Fianza N° 0011-0586-9800229531-53 por el monto ascendente a US\$ 178,964.80 con vigencia hasta el 04 de agosto de 2013.

LOGÍSTICA INTEGRAL CALLAO S.A.

Pagos Trimestrales.

LOGISTICA INTEGRAL CALLAO SA-LICSA							
Fecha	Documento	Concepto 1	Concepto 2	Moneda	Base Imponible	IGV	Total
06.02.2012	F/007-000382	COMP. TRIM. D.USUFRUCTO	23.11.2011 AL 22.02.2012	US\$	228,731.87	41,171.74	269,903.61
04.05.2012	F/007-000397	COMP.TRIMESTRAL	23.02.12 AL 22.05.12	US\$	228,731.87	41,171.74	269,903.61
06.08.2012	F/007-000416	COMP.TRIMESTRAL	23.05.12 AL 22.08.12	US\$	228,731.87	41,171.74	269,903.61
09.11.2012	F/007-000438	COMP.TRIMESTRAL	23.08.12 AL 22.11.12	US\$	234,610.28	42,229.85	276,840.13

Carta Fianza.

Se mantiene la Carta Fianza N° 0011-0350-9800050295-69 emitida por el Banco Continental por la suma de US\$ 276,840.13 dólares americanos y con fecha de vigencia hasta el 29.09.2013.

IMEX CORMIN CALLAO SAC (IMPALA PERU SAC)

Pagos Trimestrales.

CORMIN CALLAO SAC (IMPALA PERU SAC)							
Fecha	Documento	Concepto 1	Concepto 2	Moneda	Base Imponible	IGV	Total
07.03.2012	F/007-000395	COMPENS.TRIMES TRAL	ENE-FEB-MAR-12	US\$	283,520.19	51,033.63	334,553.82
07.06.2012	F/007-000406	COMPENS.TRIMES TRAL	ABR-MAY-JUN-12	US\$	283,520.19	51,033.63	334,553.82
14.09.2012	F/007-000432	COMPENS.TRIMES TRAL	JUL-AGO-SET-12	US\$	283,520.19	51,033.63	334,553.82
13.12.2012	F/007-000443	COMPENS.TRIMES TRAL	OCT-NOV-DIC-12	US\$	290,324.57	52,258.44	342,583.11

Carta Fianza.

Mediante Carta N° CAL –GCF-1117/12 de fecha 31.10.2012, se remitió la renovación de la Carta Fianza N°0011-0910-9800237879-76 del Banco de BBVA Continental por el monto ascendente a US\$ 163,840.11 con vigencia hasta el 30.09.2013.

PROYECTO DIATOMITAS DE BAYOVAR

Auditoría Contable/Financiera de Pago Diferido

Mediante Memorando N° 137-2012-GPP de fecha 21.11.2012, la Gerencia de Post Privatización, solicitó a la Gerencia de Administración de AMSAC de inicio al procedimiento para la selección de la firma auditora que efectuará la Auditoría de Verificación Financiera a la información sobre Pago diferido de la empresa Fosfatos del Pacífico S.A. en el Proyecto Diatomitas de Bayóvar durante los períodos comprendidos entre el 01/2011 al 06/2011, 07/2011 al 12/2011, 01/2012 al 06/2012 y del 07/2012 al 12/2012 .

Carta Fianza.

Mediante Carta S/N de fecha 15.10.2012, fue remitida a Proinversión, la Carta Fianza N° D193-889410, por la suma de US\$ 34,000.00, con vigencia hasta el 18.10.2013.

Pago Diferido.

PROYECTO DIATOMITAS (BAYOBAR N°9)							
Fecha	Documento	Concepto 1	Concepto 2	Moneda	Base Imponible	IGV	Total
02.01.2012	F/007-000370	3ER PAGO CLAUS.4.2 B)	JUL-DIC-2011	US\$	28,395.00		28,395.00
19.07.2012	F/007-000409	4TO PAGO CLAUS.4.2 B)	ENE-JUN-2012	US\$	30,000.00		30,000.00

PROYECTO YESO BAYOVAR**Auditoría Contable/Financiera de Pago Diferido**

Mediante Memorando N° 136-2012-GPP de fecha 21.11.2012, la Gerencia de Post Privatización, solicitó a la Gerencia de Administración de AMSAC de inicio al procedimiento para la selección de la firma auditora que efectuará la Auditoría de Verificación Financiera a la información sobre Pago diferido de la empresa Juan Pablo Quay S.A.C. en el Proyecto Yeso de Bayóvar durante los períodos comprendidos entre el 01/2011 al 06/2011, 07/2011 al 12/2011, 01/2012 al 06/2012 y del 07/2012 al 12/2012.

Carta Fianza.

Mediante Carta N° CP-025/2010 de fecha 16 de octubre de 2012 JPQ remitió la renovación de la Carta Fianza N° D000-1026069 por el monto de US\$ 40,000.00 con vigencia hasta el 13/10/2013.

Pago Diferido.

PROYECTO YESO (BAYOBAR N° 12)							
Fecha	Documento	Concepto 1	Concepto 2	Moneda	Base Imponible	IGV	Total
09.05.2011	F/007-000273	1ER PAGO	JUL-DIC-2010	US\$	25,326.00		25,326.00
18.07.2011	F/007-000311	2DO PAGO	ENE-JUN-2011	US\$	65,748.47		65,748.47
13.01.2012	F/007-000377	3ER PAGO	JUL-DIC-2011	US\$	47,296.24		47,296.24
16.07.2012	F/007-000408	4TO PAGO	ENE-JUN-2012	US\$	27,090.74		27,090.74

PROYECTO CALCAREOS DE BAYOVAR**Compromiso de Inicio de Explotación.**

El plazo para el Inicio de Explotación es de 5 años a partir del 16.10.07 debiendo realizar una producción mínima de 40,000 TM anuales.

En mérito del acuerdo de suspensión, el plazo de inicio de explotación corrió hasta el 16.10.2014

Garantías.

Mediante Carta S/N de fecha 15.10.2012, fue remitida a Proinversión, la Carta Fianza N° 010084416-005, por la suma de US\$ 100,000.00, con vigencia hasta el 18.10.2013.

PROYECTO SALMUERAS DE BAYÓBAR

Compromisos de Inversión.

La inversión acumulada al 05.05.2011 es de US\$ 2, 475,070.00

Auditoría de Compromiso de Inversión.

Mediante Memorando N° 133-2012-GPP de fecha 16.11.2012, la Gerencia de Post Privatización, solicitó a la Gerencia de Administración de AMSAC de inicio al procedimiento para la selección de la firma auditora que efectuará la verificación del Compromiso de Inversión ejecutado por la empresa Américas Potash Perú S.A. en el Proyecto Salmueras de Bayóvar durante el período comprendido entre el 08.05.2011 al 07.05.2012.

Mediante Carta N° 072-2011-AM/GG de fecha 07.12.2012, se solicitó a Américas Potash Perú S.A. remitir la Declaración Jurada de los Compromisos de Inversión correspondiente al periodo 08.05.2011 al 07.05.2012.

Garantías.

Carta Fianza N° 44100034341.01 emitida por el BanBif a favor de Proinversión por la suma de USD 100,000.00 vigente a partir del 30.09.2012 al 30.09.2013.

PROYECTO FOSFATOS DE BAYOVAR

Auditoría Contable/Financiera de Pago de Regalías

Mediante Contrato GL-C-029-2012 de fecha 06.08.2012, se contrató a la firma auditora Rejas, Alva y asociados S.C.R. Ltda. para que realicen la Auditoría Contable Financiera a la Información sobre pago de Regalías de la Compañía Minera Miski Mayo S.A. correspondiente al periodo del 01.01.2012 al 30.06.2012. De esta manera, mediante informe de fecha 19.10.2012, se concluyó que el monto de las regalías de US\$ 6, 796,879.67 pagadas por la Compañía Minera Miski Mayo S.R.L. a favor de Activos Mineros S.A.C por el periodo descrito, es razonable en todos sus aspectos importantes, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo con lo señalado en el Contrato de Transferencia suscrito el 19.04.2005.

Mediante Memorando N° 130-2012-GPP de fecha 14.11.2012, la Gerencia de Post Privatización, solicitó a la Gerencia de Administración de AMSAC de inicio al

procedimiento para la selección de la firma auditora que efectuará la Auditoría Contable Financiera a la comercialización de fosfatos por la empresa Miski Mayo S.A.C. en el Proyecto Fosfatos de Bayóvar durante el período comprendido entre el 01.07.2012 al 31.12.2012.

Auditoría Final de Capacidad Instalada de Producción.

Activos Mineros S.A.C. mediante Carta N° 318-2011-AM/GG de fecha 19.07.2011 solicitó la presentación de la terna que establece el numeral 5.2.5 del Contrato de Transferencia.

La empresa Compañía Minera Miski Mayo S.R.L. mediante Carta BAY-GEBAY-0927-11 presenta la terna de firmas auditoras.

Activos Mineros S.A.C. ha procedido en iniciar el proceso de selección de la firma auditora a efectos de cumplir con la Auditoría del Compromiso de Capacidad Instalada de Producción al 100% de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.2.5. Las tres empresas seleccionadas por la empresa Compañía Minera Miski Mayo S.R.L. se han excusado de participar en el proceso de selección; por lo que se solicitó mediante Carta N° 415-2011-AM/GG de fecha 14.09.2011 una nueva terna a la empresa Compañía Minera Miski Mayo SAC. a efectos de iniciar la segunda convocatoria del proceso de selección.

La Compañía Minera Miski Mayo S.R.L., mediante Carta BAY-GEBAY-0957-11 de fecha 28.09.2011 remite la nueva terna, en mérito del cual la Gerencia de Post Privatización solicitó oportunamente a la Gerencia de Administración la realización del proceso de selección. La Gerencia de Administración mediante Memorando N° 707-2011-GA (29.11.2011) nos comunica que ha sido declarado desierto el proceso.

La Gerencia de Post Privatización mediante Memorando N° 308-2011-GPP de fecha 01.12.2011 remite a la Gerencia General la carta dirigida a la Compañía Minera Miski Mayo S.A.C. por medio de la cual se le señala que se ha realizado el proceso de selección de la firma auditora, sin embargo las firmas propuestas se han abstenido de participar del proceso de selección conforme se nos ha informado por nuestra Gerencia de Administración.

En este sentido, se le solicita la presentación de la propuesta de su representada de una nueva terna de la relación de empresas de auditores que se adjuntaron en el documento de la referencia b) a fin de iniciar un nuevo proceso de selección de la firma que la realizará la Auditoría Final de Compromisos de Capacidad Instalada de Producción., en los plazos previstos contractualmente.

Con Carta N° 214-2012-AM/GG, se recoge lo solicitado mediante Oficio N° 357-2012/PROINVERSION/DSI y se pone en conocimiento, de forma detallada y cronológica, sobre las acciones adoptadas, con el propósito de dar cumplimiento con la Auditoría Final de Compromisos de Capacidad Instalada de Producción, dentro del marco del Contrato de Transferencia del Proyecto Fosfatos de Bayovar. Por lo tanto, esta gerencia, ratificó su recomendación de modificar la Cláusula Quinta, Numeral 5.2.5 del Contrato de Transferencia del proyecto Fosfatos de Bayovar, y se adhiere a la recomendación planteada por Miski Mayo mediante Carta N° BAY-GEOPB-000154-12, de permitir se convoque a Concurso Privado el Servicio de Auditoría, incluyendo la invitación a las empresas señaladas en el Anexo K de las Bases.

Con Carta N° 020-2012-GPP se envía a Proinversión los sustentos necesarios para cumplir con el pedido que se realizó mediante Carta N°214-2012-AM/GG.

Mediante Memorando N° 099-2012-GPP de fecha 14.08.2012, la Gerencia de Post Privatización de Activos Mineros S.A.C., remitió a la Gerencia de Administración de la misma empresa, la Propuesta de Modificación del Plan Operativo y Presupuesto 2012, en el que fue incluido el valor estimado para la auditoría de verificación de cumplimiento total de la capacidad instalada de producción en el proyecto Fosfatos de Bayovar. Al respecto, FONAFE brindó autorización para incremento de presupuesto, para dicho propósito.

Mediante Memorando N° 138-2012-GPP de fecha 14.11.2012, la Gerencia de Post Privatización, solicitó a la Gerencia de Administración de AMSAC de inicio al procedimiento para la selección de la firma auditora que efectuará la Auditoría Final de Capacidad Instalada de Producción ejecutado por la empresa Miski Mayo S.A.C. en el Proyecto Fosfatos de Bayovar.

Pagos.

PROYECTO FOSFATOS DE BAYOBAR							
Fecha	Documento	Concepto 1	Concepto 2	Moneda	Base Imponible	IGV	Total
31.01.2012	FI.007-000379	REGALIAS 2011-2	PROYECTO BAYOVAR	US\$	6,228,932.68		6,228,932.68
31.07.2012	FI.007-000412	REGALIAS 2012-1	PROYECTO BAYOVAR	US\$	6,796,879.67		6,796,879.67

Carta Fianza.

Con fecha 21.06.2012, la empresa Compañía Minera Miski Mayo S.R.L., de conformidad con lo dispuesto por la Cláusula Octava, del Contrato de Transferencia del Proyecto Fosfatos de Bayovar la renovación de la Carta Fianza la misma que tiene como fecha de vencimiento 20.06.2013.

TRANSMISION ELECTRICA

Activos Mineros S.A.C. en mérito del Acuerdo de Directorio de FONAFE N° 005-2009/009-FONAFE ha asumido diez (10) encargos del Ministerio de Energía y Minas; los cuales han reflejado la siguiente ejecución en el ejercicio 2012:

1. Eliminación de Aceite contaminante de transformadores en SE Socabaya Avance 100% - Completo
2. Elaboración de expediente de modificación de concesión y servidumbre de la línea de transmisión 138 KV Tintaya – Charcani V Avance 100%
3. Elaboración de expedientes de modificación de servidumbre de 09 líneas de transmisión distribuidas por las zonas norte y sur. Avance 100%.

4. Elaboración de expediente de modificación de concesión y servidumbre de la línea de transmisión 138 KV Cerro Verde – Mollendo. Avance 100%.
5. Elaboración del Plan de Eliminación, desmontaje y almacenamiento de 91 condensadores contaminados ubicados en la subestación San Juan. Avance 100%.
6. Saneamiento de servidumbre en 13 Sub Estaciones de Red de Energía del Perú (REP) distribuidas en las zonas centro norte y sur. Avance 100%.
7. Saneamiento de propiedad a favor del Ministerio de Energía y Minas de terrenos donde se ubican las subestaciones de Red de Energía del Perú. Avance 90%.
8. Saneamiento de la concesión y servidumbre de la Sub Estación de Moquegua. Avance 100%.
9. Saneamiento de la servidumbre de la Línea de Transmisión 138 KV Juliaca – Puno. Avance 100%.
10. Saneamiento de la servidumbre de la Línea de Transmisión Huánuco – Tingo María. Avance 100%.

Gestión de Encargos II 2012 – 2014, Se elaboró el presupuesto y el estudio de viabilidad con la aprobación de la DGE/MEM y presentado a FONAFE por un monto de 2'890,000.00 Nuevos Soles. Falta a decisión de FONAFE y del Ministerio de Energía y Minas. AMSAC cumplió con todos los requerimientos exigidos por FONAFE:

1. Propuesta de solución a la invasión de la faja de servidumbre en el tramo T441 - T442 de la LT 220 kV SE Lima - SE Independencia (L-22017), en el distrito de El Carmen - Chíncha. 100% Factibilidad
2. Indemnización por daños y perjuicios causados al predio del Sr. Leoncio Huayanay por la servidumbre de la LT 220 kV SE Huacho - SE Paramonga Nueva en el distrito de Barranca. 100% Factibilidad
3. Eliminación de 96 Condensadores contaminados que fueron desmontados de la Subestación San Juan y están almacenados en el almacén "El Cuartelillo", 100% Factibilidad.
4. Solución de invasión a la faja de servidumbre de la LT 138 kV Cerro de Pasco - SE Huánuco - SE Tingo María, en el distrito de Amarilis – Huánuco, 100% Factibilidad.
5. Modificación de Concesión de Trece Subestaciones, 100% Factibilidad.

6. Reembolso a ISA REP de saldo por pago de compensación de derecho de servidumbre de las LT SE Aguaytia - SE Pucallpa, 100% Factibilidad.
7. Propuesta de solución a la invasión de la faja de servidumbre de los tramos T52 - T99 y T131 - SE Aucayacu de la LT 138 kV Huánuco - Tingo María. 100% Factibilidad.
8. Propuesta de solución al reclamo por servidumbre de la LT 138 kV SE Quencoro - SE Dolorespata, en los distritos de San Jerónimo y Huancaro - Cusco. 100% Factibilidad.
9. Propuesta de solución por invasión de faja de servidumbre de la LT 220 kV SE Ventanilla - SE Chavarria.
10. Plan de Manejo Ambiental Subestación Callalli, 100% Factibilidad.
11. Plan de Manejo Ambiental Subestación Repartición, 100% Factibilidad.
12. Modificación de Servidumbre de Catorce Subestaciones, 100% Factibilidad.

FONAFE aprobó presupuesto para complementar los primeros encargos.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE ENCARGOS 1 PARA EJECUCION 2013

CASO	
1	Eliminación de 96 Condensadores contaminados que fueron desmontados de la Subestación San Juan y están almacenados en el almacén "El Cuartelillo". En proceso la elaboración de los términos de referencia.
2	Modificación de Concesión para Trece Subestaciones. En proceso la elaboración de los términos de referencia.
3	Plan de Manejo Ambiental Subestación Callalli. En Proceso elaboración de términos de Referencia.
4	Plan de Manejo Ambiental Subestación Repartición. En proceso la elaboración de los términos de referencia.
5	Modificación de Servidumbre para Catorce Subestaciones. En proceso la elaboración de los términos de referencia.

GENERACION ELECTRICA

Pagos por Derecho de Usufructo

Pagos realizados en marzo 2012 por Derecho Usufructo (Pago N° 14) Factura N° 007-000394

* **Valor Venta por US\$ 3'237,288.00**, vía transferencia a la cuenta corriente dólares con C.C.I. N° 018-0000-06-0000-29570-03 Carta al MEF N° 050-2012/AM-GA

* **El IGV por US\$. 582,712.84**

* **POR APOORTE SOCIAL (Factura N° 007-000393 del 01.03.2012)**

Mediante carta N° 049-2012-AM/GA de fecha 01.03.2012, se solicitó a ENERSUR que el pago por concepto del Catorceavo Aporte Social por **US\$ 473,000.00**, sea transferido a la cuenta de ahorros en dólares N° 0011-0661-0200035105-62 CCI 011-661-000200035105-62 que PROINVERSION mantiene en el BBVA Banco Continental.

Pagos realizados en setiembre 2012 por Derecho Usufructo (Pago N° 15) Factura N° 007-000427

* **Valor Venta por US\$ 3'211,017.00**, vía transferencia a la cuenta corriente dólares con C.C.I. N° 018-0000-06-0000-29570-03 Carta al MEF N° 155-2012-AM/GA

* **El IGV por US\$. 577,983.06.**

* **POR APOORTE SOCIAL (Factura N° 007-000430 del 03.09.2012)**

Mediante carta N° 154-2012-AM/GA de fecha 03.09.2012, se solicitó a ENERSUR que el pago por concepto del Quinceavo Aporte Social por **US\$ 469,000.00**, sea transferido a la cuenta de ahorros en dólares N° 0011-0661-0200035105-62 CCI 011-661-000200035105-62 que PROINVERSION mantiene en el BBVA Banco Continental.

GERENCIA LEGAL

Entre las principales actividades desarrolladas por la Gerencia Legal de Activos Mineros SAC en el período 2012, detallamos sucintamente, las siguientes:

DOE RUN

- Con fecha 14.09.11 mediante Resolución N° 1483-2011/SC1-INDECOPI se confirmó la Resolución materia de apelación que declaraba Infundada la solicitud de Reconocimiento de Créditos presentada por Activos Mineros SAC.
- Con fecha 13.12.11 se presentó la demanda contencioso administrativa a efectos de cuestionar en la vía jurisdiccional la resolución expedida por INDECOPI
- Con fecha 28.06.2012 el INDECOPI ha absuelto el trámite de contestación a la demanda.
- Por Resolución N° 3 del 24.07.2012 el Octavo Juzgado Transitorio Especializado en lo Contencioso Administrativo ha dispuesto tenerse por contestada la demanda y notificarse a Doe Run Perú S.R.L. con los recursos y resoluciones emitidas en el proceso.
- Sin perjuicio a ello se viene coordinando permanentemente con el Ministerio de Energía y Minas y la Comisión Especial creada por la Ley N° 28933, a fin de cautelar y defender los intereses del Estado en las controversias surgidas con Doe Run Perú S.R.Ltda. y el Grupo Renco.

PROCESO JUDICIAL SKACOCHI

- Por Resolución N° 39 del 27 de Junio 2012, el 32° Juzgado Especializado en lo Civil de Lima emitió sentencia en el proceso submateria declarando Fundada la demanda interpuesta y en consecuencia que la naturaleza jurídica de los montos reconocidos a favor de la demandante constituyen reajustes al precio contractual. Asimismo dispuso que EGECEEN (hoy Activos Mineros S.A.C) cumpla con pagar íntegramente el saldo impago de la Factura N° 002-N-0002828, por la suma de US \$ 6`115,722.85 girada por SKACOCHI correspondiente al Impuesto General a las Ventas por concepto del pago de los montos reconocidos en el Laudo Parcial. Además, se ordenó la cancelación de los intereses devengados desde su emisión hasta la fecha efectiva de pago calculado a la Tasa "TAMEX".
- Por corresponder a nuestro derecho el recurrir al ejercicio pleno del principio de la función jurisdiccional relativo a la pluralidad de instancias reconocido por el Inciso 6) del Artículo 139° de la Constitución Política del Perú, con fecha 24 de Julio 2012 se interpuso el correspondiente recurso de apelación, a efectos que la Corte Superior de Justicia examine la resolución de Primera Instancia y obtener su anulación o revocación.

- Por resolución N°4 del 12-11-12 la segunda sala civil de la corte Superior de Justicia de Lima, expidió Resolución de vista declarando Nula la Sentencia que declare fundada la demanda y ordenando que el juzgado de primera instancia emita nueva resolución teniendo en cuenta los considerandos expuestos en la misma.

OTROS PROCEDIMIENTOS EN TRAMITE

Adicionalmente la Gerencia Legal de Activos Mineros S.A.C., viene efectuando el seguimiento de diversos procesos en los cuales la empresa es parte sea como demandante, demandada, denunciante o denunciada ante los distintos Juzgados de Lima, San Juan de Miraflores, Pueblo Libre, Trujillo, La Oroya, Cerro de Pasco, etc. conforme al detalle siguiente:

Laborales:

- Manuel Ernesto Reyes Barraza, sobre Pago de Beneficios Sociales. Cuantía: S/ 110.964,95.
- Teodosio Michel Loyola Fernández, sobre Pago de Beneficios Sociales. Cuantía S/ 127 093,50.
- Roy Cayetano Colqui, sobre Pago de Beneficios Sociales. Cuantía S/ 241 837,93.
- Elizabeth Soto Matos, sobre Pago de Beneficios Sociales. Cuantía S/ 451 066,71.
- Rosario Pérez la Madrid, sobre Pago de Beneficios Sociales. Cuantía S/ 9 227,00.

Civiles:

- Empresa SEINSAC, sobre Obligación de dar Suma de Dinero. Cuantía S/ 13 002,86 más intereses.
- Empresa SEINSAC, sobre Obligación de dar Suma de Dinero. Cuantía S/ US\$ 2,360.00 más S/. 38,215.48 e intereses.
- Alberto de la Cruz Valdivia y otros., sobre Indemnización por Daños y Perjuicios. Cuantía S/ 10 068.91.
- Juan Eduardo Rabines Llontop, sobre Acción de Amparo
- Alberto de la Cruz Valdivia y otros., sobre Indemnización por Daños y Perjuicios. Cuantía S/ 263 226,55.

Penales:

Jesús Rodríguez Herrera y otros; denuncia por los delitos de Minería Ilegal Agravada y Contaminación del Medio Ambiente.

Amadeo Leonardo Chipana Casas y otros, denuncia por los delitos de Hurto agravado, Usurpación agravada, y Contra el Medio Ambiente.

Investigaciones Fiscales:

482-2009: Denunciados Volcan y Activos Mineros S.A.C., por delito Contra el Medio Ambiente.

012-2009: Denunciante: Juan de la Cruz Torres contra los que resulten responsables del delito de Contaminación Ambiental (río Chaupihuaranga). Ampliado mediante Investigación N° 09-2011

08-2011: Denunciante Angel Ricra López (Comunidad Campesina de Quiulacocha), Denunciado: Activos Mineros S.A.C, por delito Contra el Medio Ambiente.

012-2011: Denunciante: Fredy Raymundo Justiniano y otros contra los que Resulten Responsables por delito de Contaminación Ambiental.

044-2010: Denunciante: Ricardo Meza García (Comunidad Campesina de Goyllarisquizga) por delito contra el Medio Ambiente

ARBITRAJES DE AMSAC

En relación a los Arbitrajes en los cuales Activos Mineros S.A.C es parte, debemos hacer referencia a los siguientes:

a) CONSORCIO PORMÍN – ALBÁN

- Caso Arbitral N° 2036-063-2011; Nacional y de Derecho: Servicio de Consultoría: "Estudio de Preinversión a nivel de perfil para mejoramiento de la capacidad agrícola de suelos afectados por las emisiones de gases y material particulado del Complejo Metalúrgico de La Oroya".
- Cuantía de la Controversia: (i) S/.7,726.20 por último concepto de servicio, (ii) Devolución de Garantía de Fiel Cumplimiento: Liberación de Retención por S/. 7,726.20, (iii) Se le paguen los intereses legales que se devenguen hasta su cancelación y (iv) Se le paguen las costas y costos del proceso arbitral.

- Conformación del Tribunal Arbitral: Presidente Ramiro Rivera Reyes, Arbitro I Víctor Palomino Ramírez y Arbitro II José Carlos Arroyo Reyes, Secretario Arbitral Dr. Luis Puglianini Guerra.
- Con fecha 13/4/2012 se expidió el correspondiente Laudo Arbitral, el mismo que declaró: i) Fundada la pretensión del demandante contenida en el Primer y Segundo Punto Controvertido, en consecuencia sin efecto la Resolución del Contrato y no atribuible a los demandantes la causal de incumplimiento alegada por la demandada; ii) Fundada en parte, la pretensión del demandante contenida en el Tercer y Cuarto Punto Controvertido, en consecuencia se declaró legal el condicionamiento del quinto pago a que se refiere el Numeral 6.2 de la Primera Cláusula Adicional del Contrato e Improcedente en el extremo de ordenar el pago por dicho concepto y Procedente el extremo que se proceda a la Liquidación del Contrato; iii) Improcedente la pretensión del demandante contenida en el Quinto Punto Controvertido; iv) respecto al Sexto Punto Controvertido se determinó que los costos y costas del proceso debían ser compartidos por las dos partes en iguales proporciones.
- En consecuencia; y respecto del contenido del acotado Laudo, si bien es cierto, declaró sin efecto la Resolución del Contrato ejercitada por Activos Mineros S.A.C, del mismo modo declaró Infundado el pago reclamado de la Quinta Cuota y la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento, trasladando este último extremo a la liquidación de contrato, dejando a cargo de las partes los importes que generen los costos y costas del proceso. El trámite de liquidación del contrato culminó el 6/7/2012 efectuándose la instrucción del pago correspondiente el 23/7/2012

b) CONSORCIO PORVENIR

- Caso Arbitral N° 1985-012-2011; Nacional y de Derecho: Servicio de Supervisión de la Obra: "Construcción de Pistas y Veredas en las Calles y Pasajes del Pueblo Joven El Porvenir – Distrito de La Oroya, Provincia de Yauli – Junín (I Etapa).
- Cuantía de la Controversia: (i) S/. 20,026.01 resultado de la observación a la liquidación formulada por Activos Mineros S.A.C.
- Conformación del Tribunal Arbitral: Presidente Javier Villa García Vargas, Arbitro I Víctor Palomino Ramírez y Arbitro II Jorge Aquiles Ascencios Ponce, Secretaria Arbitral Srta. Claudia Elorrieta Muñiz.
- Se ha cumplido con presentar la documentación solicitada en la Audiencia de Fijación de Puntos Controvertidos del 27.01.2012.

- Con fecha 01.08.2012 se ha notificado la Resolución N° 9 que: i) Deniega el pedido de ampliación de demanda solicitado por el Consorcio El Porvenir y ii) Deniega el pedido de ampliación de ampliación de plazo para presentar alegatos solicitado por el Consorcio El Porvenir.

c) CONSORCIO SANTO TOMAS

- Caso Arbitral N° 2255-2012-CCL. Con fecha 09.07.2012 el Consorcio Santo Tomás ha formulado demanda arbitral ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima respecto a controversias surgidas en el Contrato N° GL-C-060-2010 para la ejecución de la obra "Mejoramiento de las Calles de los Barrios de Chucchis Alto, María Concepción y Villa El Sol por Remodelación de Suelos, distrito de Santa Rosa de Sacco, provincia de Yauli-Junín". Cuantía: de la Controversia: S/ 548 426,10.
- Conformación del Tribunal Arbitral: Presidente Javier Alva Orlandini, Arbitro I Edwin Dávila Sifuentes y Arbitro II José Carlos Reyes, Secretaria Arbitral Srta. Fiorella Salazar Mochcco
- El 07.08.2012 Activos Mineros S.A.C, ha procedido a contestar la demanda negándola y contradiciéndola, formulando Oposición al Arbitraje y Excepción de Incompetencia.
- El 11.10.2012 se ha llevado a cabo la Audiencia de Determinación de Cuestiones Materia de Pronunciamiento del Tribunal Arbitral.
- Se ha citado a las partes a Audiencia de Ilustración de Hechos para el 23.10.2012 a las 9.00 am y se ha dispuesto prorrogar el plazo de duración del arbitraje en 90 días calendario

d) CONSORCIO HUAYMANTA

- Caso Arbitral N° 2310-2012-CCL. Con fecha 23.04.2012 el Consorcio Huaymanta ha formulado Petición de Arbitraje ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima respecto a controversias surgidas del Contrato N° GL-C-046-2011 para la ejecución de la Obra "Mejoramiento de Áreas Públicas y Acondicionamiento de áreas verdes en Unión Huaymanta (Metas 1 y 2) en el distrito de La Oroya, provincia de Yaulí- Junín". Cuantía Indeterminada.
- Con fecha 18.09.2012 se citó a las partes para la realización de la Audiencia de Instalación Arbitral a realizarse el 27.09.2012.

e) H&G ZAFIRO S.A.C.

- Caso Arbitral N° 2419-2012-CCL. Con fecha 13.09.2012 Activos Mineros S.A.C. ha formulado Petición de Arbitraje ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima respecto a controversias surgidas del Contrato N° GL-C-029-2010 "Mejoramiento de suelos contaminados expuestos en áreas internas del SENATI, distrito de La Oroya, provincia de Yaulí – Junín". Cuantía: S/35 522, 94 Nuevos Soles.
- Con fecha 19.09.2012 el Centro de Arbitraje ha notificado a la empresa H&G Zafiro S.A.C. la petición de arbitraje presentada por Activos Mineros S.A.C.
- **CEBA S.A.**

Caso Arbitral N° 2454-2012-CCL. Con fecha 16.11.2012 CEBA S.A. ha formulado Petición de Arbitraje ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima respecto a controversias surgidas del Contrato N° GL-C-012-2011 "Revisión y actualización del expediente técnico y ejecución de la obra para el mejoramiento de las calles de los barrios de Taparcana y Muruhuay, por Remediación de Suelos, distrito de Santa Rosa de Sacco, Provincia de Yauli – Junín". Cuantía: S/39 053, 63 Nuevos Soles.

Actualmente se encuentra en la etapa de la designación de árbitros de las partes.

ACCIONES CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS

MPUGNACION DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE OSINERGMIN : Resolución de Consejo Directivo del OSINERGMIN N° 129-2010-OS/CD

- Por ante el 13° Juzgado Especializado en lo Contencioso Administrativo de Lima se viene gestionando la demanda interpuesta por Activos Mineros SAC, Expediente N° 06409-2010, mediante la cual se pretende se declare la nulidad de la Resolución de Consejo Directivo del OSINERGMIN N° 129-2010-OS/CD del 27.05.2010 confirmatoria de la Resolución de Gerencia General del OSINERGMIN N° 001028 de fecha 30.09.2008 por la cual se impone a la empresa una Multa ascendente a 100 UIT vigentes a la fecha de pago, por la supuesta comisión de dos infracciones al Artículo 4° de la RM. N° 011-96-EM/VMM (Sobrepasar los niveles máximos permisibles en los puntos de control E-604-Bocamina Pucará – Goyllarisquiza y E-608 –Riachuelo de Azalia).
- En el citado procedimiento se ha emitido Dictamen Fiscal, el mismo que concluye que el ente administrativo al expedir la Resolución de Consejo Directivo del OSINERGMIN N° 129-2010-OS/CD de fecha 27.05 2010 y la Resolución de

Gerencia General del OSINERGMIN N° 001028 del 30.09.2008 ha incurrido en la causal de nulidad prevista en el Numeral 1) del Artículo 10° de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General opinando por que se declare Fundada la demanda interpuesta.

- La causa se encuentra en la etapa de pronunciarse sentencia.

IMPUGNACION DE RESOLUCION DE LA GERENCIA GENERAL DE OSINERGMIN: Resolución N° 006923

- En el Expediente N° 1648575 (Código MEM), Activos Mineros SAC ha recurrido en Apelación ante la Presidencia del Tribunal de Fiscalización Ambiental contra la Resolución N° 006923 de fecha 25.3.2010 expedida por la Gerencia General de OSINERGMIN mediante la cual se le impone una multa ascendente a 102 UIT por presuntas infracciones cometidas a la Fiscalización de Normas de Protección y Conservación del Ambiente correspondiente al Segundo Semestre del 2006.
- Con fecha 11.10.2012 se ha notificado la Resolución N° 190-2012-OEFA/TFA del Tribunal de Fiscalización Ambiental su fecha 03.10.2012 que resuelve la apelación interpuesta declarando Infundado el recurso de apelación y disponiendo que el monto de la multa impuesta sea depositado en la Cuenta Recaudadora del Banco de la Nación.

OTRAS GESTIONES

- La Gerencia Legal en el período 2012 ha brindado y sigue prestando apoyo a los Comités Especiales encargados del desarrollo de los procesos de selección de acuerdo con la Ley de Contrataciones del Estado, así como de los distintos Comités existentes en la Empresa.
- Gestiones notariales y registrales.
- Gestiones ante los distintos entes ministeriales, organismos públicos y privados.
- Absolución de consultas verbales a los distintos funcionarios y estamentos de la Empresa.

INFORMES LEGALES, INFORMES EJECUTIVOS, RESUMENES EJECUTIVOS Y OPINIONES DE LA GERENCIA LEGAL

Los Informes Legales, Informes Ejecutivos, Resúmenes Ejecutivos y Opiniones emitidos por la Gerencia Legal en el periodo 2012.

CONTRATOS , CLAUSULAS MODIFICATORIAS Y CONVENIOS

Entre en el periodo 2012 la Gerencia Legal elaboró y procesó 42 Contratos, 12 Cláusulas Modificatorias y 7 convenios.

GESTION EN SECRETARIA DEL DIRECTORIO

En el período 2012 la Gerencia Legal ha cumplido las funciones inherentes a la Secretaría de Directorio elaborando informes, Acuerdos, Actas, Transcripción de Actas en los Libros correspondientes y participando en las sesiones celebradas, etc.